EL CONTEMPORANEO.



Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas, oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly—Bailliere, calle del Principe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, púmero 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta certe.

Madrid.-Jueves 12 de Junio de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 447.

MADRID.

11 DE JUNIO.

¡Dios nos asista!» esclamaban hoy los asistentes al Congreso, al oir en boca del Sr. Calderon estas fatídicas palabras: « Mucho tengo aun que decir, para contestar al Sr. Olózaga.»

Cuando S. E. dice que tiene mucho que decir, figurense Vds. lo que nos aguarda, siendo así que cuando tiene que decir poco, hace que se duerma todo el mundo.

En efecto, el discurso del Sr. Calderon Collantes, medido á varas, es uno de sus mayores triunfos parlamentarios.

y todavía se queja de que el debate es prematuro. Si se tarda algun tiempo mas en promoverlo, salimos asfixiados por la oratoria del señor Calderon Collantes.

Pero lo mejor del caso es, que con tanto hablar, no ha dicho nada de provecho.

El provecho lo guardan para sí los vicalvaristas,

y no para gastarlo en discusiones.

Dos cosas sacamos únicamente en limpio del

debate de hoy, y son:

Primera: Que al conde de Reus se le eligió

para el mando de la espedicion, porque el general Serrano no pudo ó no quiso admitirlo.

Y segunda: Que el gobierno reniega de las opiniones de La Epoca en este asunto.

Resulta de lo primero, que aquí no hay mas general á propósito para el mando de una espedicion, que el duque de las Torres, y á falta de este el marqués de los Castillejos.

Por eso, sin duda, no pudiendo el uno, se echó mano del otro, á pesar de que eran conocidas sus ideas, en un todo contrarias á los planes del gobierno.

Pero ahora caemos en que el conde-duque dice que el general Prim solicitó aquel mando, y solicitándolo el general Prim, claro es que el gabinete no se lo podria negar, aunque recordara sus opiniones manifestadas en el Senado.

El gobierno declina toda su responsabilidad respecto al nombramiento, segun cree el condeduque, presentando la solicitud de la persona que fué nombrada.

Este modo de discurrir es completamente vi-

Por lo demas, el Sr. Calderon ha tenido buen cuidado de jugar con las mismas dos barajas de que se vale el ministerio, en este asunto.

«El gobierno aprobó el tratado de Soiedad.....

pero reservándose el juicio de ciertos detalles.»

«El gobierno queria que las tropas fuesen á la capital de la república..... pero aprueba el reem-

barque de las tropas.»

Tal es poco mas ó menos la argumentacion del ministro de Estado. Es decir: «Nosotros queríamos una cosa y ha sucedido otra; pero adelante,

bueno está lo hecho. Hé aquí una de las mayores ventajas de la inconsecuencia y de la falta de peusamiento político. Lo mismo se puede ir á un lado que á otro, porque lo principal es no irse del ministerio.

Así no hay que cansarse en inventar combinaciones, ni en discurrir proyectos, sino que se juega á salga lo que saliere, y asunto concluido.

Con tener despues una mayoría que apruebe toda clase de torpezas, siguen los gobernantes disfrutando el apoyo del país, y nadie se puede quejar de que se falta á los preceptos constitu-

Allá se las avengan las oposiciones y griten cuanto quieran los que llevan su voz en las Cámaras, que predicar á los vicalvaristas es sermon perdido.

Cuando alguna oveja ministerial parece que va á salirse del redil, toca la campanilla el presidente, ó suspende la sesion, que todo puede suceder, y con esto y con cuatro amonestaciones que se dirigen en el seno de la confianza, ó en el seno de la tertulia, al descarriado, no se vuelve á hablar mas del negocio.

Precisamente esta tarde no sabemos qué iria à decir el Sr. Navarro; pero algo debió temer el señor Mon, cuando, tan sin venir al caso, le cortó la palabra.

El Sr. Mon no tenia inconveniente en que hablase cualquiera otro, y lo tuvo en que hablase el redactor de La Epoca.

El presidente de la Camara pensaria alla para sus adentros: «¡Si dice algo contra el conde de Reus, no se va a armar flojo cisco!»

Pero como á un dia sigue otro, si no le ha tocado hoy, le tocará mañana el turno al Sr. Navarro. ¿Cree acaso D. Alejandro que S. S. no dirá mañana lo que hoy hubiese dicho? ¡Quién sabe! ¡Como el Sr. Mon tiene tanta práctica parlamentarial.

Hemos de confesar que, despues de haber asistido á la sesion de ayer, tuvimos por un momento la ilusion de que la mayoría iba á levantarse contra el gobierno y á acabar con él con un furibundo voto de censura. Pintados estaban sobre el rostro de los ministeriales de mas cuenta el profundo desden, el fastidio ó la risa burlona, que les ins-Piraba la insustancial y ampulosa avenida de palabras vanas con que respondia el Sr. Calderon á los justos cargos del jete de la minoría progresista. Muchos señores diputados, à pesar de lo interesante de la discusion, abandonaban sus asientos, faltos ya de paciencia; otros se dormian en ellos, y no despertaban á pesar de los espantables gritos que daba el mas ilustre de los diplomáticos; otros, por último, se aventuraban á interrumpirle y hasta á hacer notar sus yerros y lo impertinente de las razones á que acudia. Este espectáculo, como ya hemos dicho, casi nos movió á creer que el ministerio estaba muerto; que su querida mayoria le abandonaba. Pero pronto reflexionamos

mejor y comprendimos que esto no era posible. Pronto comprendimos la diferencia que hay entre el Sr. Calderon Collantes y el general O'Donnell. Del primero es lícito maldecir, renegar y reir, sin dejar de ser ministeriales. Del segundo, por mas disparates que haga y que diga, no habrá un solo ministerial que se aventure á decir ni á pensar cosa que no sea para glorificarle y sublimarle. Se diria, al ver esto, que los ministros obran con entera independencia unos de otros, y que nadie sino el ministro de Negocios estranjeros, es responsable de nuestra malandanza y cortísima ventura siempre que remontamos un poco el vuelo para elevarnos á potencia de primer órden. Mas lo cierto es que el general O'Donnell infunde á los individuos de la union, mal llamada liberal, una especie de terror religioso, y los tiene encadenados como por un conjuro, hechizados y sometidos, como si fuera él un fetiche y ellos sus adoradores fanáticos.

Ayer estuvo el vencedor de Africa, el fugitivo de Vicálvaro, el insurrecto de Pamplona y el ametrallador de sus compañeros de revolucion, verdaderamente deplorable, y duro, y poco mirado además con muchos de los hombres que ahora le apoyan. Sin embargo, en cuanto habló el general O'Donnell, en cuanto dijo que el Alcoran de los militares era la ordenanza, en cuanto amenazó con la cólera del general Prim á los que no pensasen como él, y en cuanto habló de lo mucho que los generales, y él singularmente, pueden y valen, toda aquella tempestad que, á nuestro ver, se habia ido formando, se calmó repentinamente, como cuando Neptuno dijo el famoso quos ego....

El general O'Donnell amenazó con la cólera del general Prim, no solo al Sr. Olózaga, sino tambien á los periódicos ministeriales, negándolos á todos, y asegurando que él no es responsable sino de lo que dice la Gaceta. De hoy en adelante no podremos creer, ni siquiera á La Correspondencia, por mas que nos asegure que está competentemente autorizada.

La Epoca y El propio Diario Español, que han censurado amargamente la conducta del general Prim, tendrán ahora que ser de la oposicion, ó volverse atrás de lo dicho. El general O'Donnell les aseguró ayer del modo mas solemne que aprobaba en todo y por todo la conducta del señor marqués de los Castillejos. La amenaza que lanzó en nombre de este al Sr. Olózaga, iba tambien dirigida á los redactores de La Epoca y de El Diario Español. Sabedlo, pues, señores diputados y señores periodistas; no se pueden censurar los actos de los generales. El general O'Donnell dió á entender á las claras, de un modo harto impropio de un presidente del Consejo de ministros, á lo que se espone quien tal hace.

Semejante amenaza en pleno Congreso, y hecha por el presidente del Consejo de ministros, no tiene ejemplo en los fastos parlamentarios. Pero lo mas notable de todo, era que el Sr. Olózaga, no solo no habia ofendido al general Prim, pero que ni siquiera le habia censurado por su conducta como jefe de las fuerzas y como pleni potenciario español en la república mejicana.

Por lo demas, es menester convenir en que el general O'Donnell tiene una idea muy singular del marqués de los Castillejos, si piensa que este señor va á venir á Madrid haciendo cadetadas y vengándose de los que, con razon ó sin ella, censuren sus actos públicos, que todos los españoles tienen derecho á juzgar, sin que el general Prim deba ni pueda darse por ofendido, como no toquen á su honra.

Quien ofendió ayer al general Prim, no en su honra, que ni esto es cierto, ni aunque lo fuera, nos encargariamos nosotros de sembrar la enemistad y la zizaña, y de provocar disgustos personales; quien ofendió ayer al general Prim fueron el Sr. Calderon Collantes y el general O'Donnell, asegurando que se le dió el mando de la espedicion, porque él le habia pedido; y buscando con esto una escusa por haberle dado dicho mando. Y no basta la esplicacion dada despues por el general O'Donnell de que la pretension del general Prim para un puesto de tanto peligro como el de la espedicion de Méjico, le hacia mucha honra: porque todos los generales españoles, aunque la espedicion hubiera sido algo mas peligrosa, la hubieran pretendido tambien, si el pretenderla hubiese provenido solo de un impulso de valentia. No parece, segun las palabras del general O'Donnell, sino que nadie se atrevia à ir à Méjico (¡tan peligrosa era la empresa!) y entonces se presentó el general Prim, y dijo: «Aquí estoy yo; enviadme.»

Estamos seguros de que el general Prim se incomodará, si es que se digna incomodarse por
tan poco, de este panegírico inhábil del general
O'Donnell, panegírico que se presta bastante á la
parodia, y no de todas las censuras de sus mayores contrarios, ó dígase de los que en la cuestion
de Méjico siguen diverso modo de pensar.

En suma, el Sr. Coello y el Sr. Navarro, y todos los monistas fueron ayer negados por el general O Donnell, y sobre negados, amenazados con el general Prim, á quien no debe agradar que el señor presidente del Consejo de ministros le tenga como de repuesto para intimidar con su nombre y amenazar con su indignacion; á quien debe disgustar altamente que le consideren capaz, en la alta posicion que ocupa, de descender, porque su política en Méjico no parezca bien á algunos, á lo que ayer se indicó como posible.

Veremos lo que dicen los Sres. Coello y Navarro, que hablarán probablemente hoy.

Pocas veces hemos encontrado al señor presidente del Consejo de ministros tan por bajo del puesto que ocupa, como en la sesion del Congreso de aver

El duque de Tetuan, en esta ocasion, solo inspira lástima; parece imposible que lleguen los hombres á ciertas situaciones; tiembla ante la posibilidad de herir al general Prim; tiembla solo al pensar que se le vuelva el Sr. Mon, y se asusta de que pidan la palabra el Sr. Coello y el Sr. Navarro.

En su discurso de ayer solo se descubria el deseo de que el general Prim se ofendiese por las palabras del Sr. Olózaga. Decididamente, el general O'Donnell tiene varias almas; ayer no llevó al Congreso la que usa en los campos de batalla; sin duda le tocó el turno á la misma que estabade servicio el dia que abrazó á Espartero en el año 54.

Los motines del reino vecino se van calmando, á pesar de los estraordinarios esfuerzos que hace el partido clerical para difundir la rebelion por todas partes, engañando á la gente mas baja é ignorante con mil patrañas absurdas. En Gimaraens hacian correr la voz de que el gobierno portugués queria matar á todos los clérigos, dejando uno solo vivo en cada parroquia, y de que, para disminuir el número de los bantismos, ó dígase para que muchos niños se quedasen por bautizar, iba á exigir una contribucion de 800 rs. por cada niño que se bautizase. Añadian, por último, que los matrimonios se harian y se desharian á voluntad de los cónyuges, por medio de un contrato.

Con estos y otros disparates tratan los neocatólicos de Portugal, que se dan ellos mismos el título de buenos católicos, de soliviantar á los hombres sencillos y crédulos para que arda en una espantosa guerra civil de religion el reino vecino. Afortunadamente no lo conseguirán.

Al pedir ayer la palabra para una alusion personal, cuando hablaba el Sr. Olózaga de los periódicos ministeriales, el Sr. Navarro, redactor de La Epoca, ha dado una severa leccion á otros escritores unionistas, que toleran en silencio hasta las despreciativas calificaciones del Sr. Posada. No somos amigos políticos del Sr. Navarro; pero le vimos con gusto colocarse en una actitud digna de aplauso, porque no dudamos un momento que iba à sostener con franqueza las ideas de La Epoca en la cuestion de Méjico, cual cumple á un periodista que tiene el valor de sus opiniones.

El Sr. Mon interpuso su autoridad presidencial para que el jóven diputado no hablase ayer. ¿Temia acaso que el Sr. Navarro comprometiese á la fraccion de que forma parte y que acaudilla el embajador en Paris? ¿Quiso tomarse tiempo para indicar al Sr. Navarro hasta que punto puede hacer uso de su autonomía y encerrarle en un círculo de hierro? No lo sabemos; pero tiene grandes visos de verosimilitud, y no será estraño que el Sr. Navarro, cediendo á influencias deletéreas, como otros muchos jóvenes de la union liberal, dé el primer paso en el Parlamento de una manera que desconsuele.

Hay en la atmósfera que respiran los ministeriales algo que los abruma y empequeñece; están sometidos à un régimen mintar, que les veda toda iniciativa grande y generosa: o callar, o hacer coro à los jefes. Bien claro se vió ayer, cuando el Sr. Mon se apresuró à sellar unos labios que se abrian por primera vez en el Congreso, mostrándose dispuesto à conceder la palabra al Sr. Gonzalez Bravo, que no la pidió para alusiones personales, como el Sr. Navarro.

Despues de presentados á las Córtes los documentos sobre la cuestion de Méjico, el Sr. Calderon Collantes comprendió que no debia publicarse la carta de M. de Saligny al general Serrano; pero ya no fué posible retirarla.

El Sr. D. Saturnino se disculpó ayer, diciendo que no habia visto dicha carta, cosa que no se comprende facilmente, porque todas las notas, despachos y cartas que hoy están en las Cámaras, fueron examinados por el Consejo de ministros, segun los diarios del gobierno. Pero si el señor ministro de Estado no ha leido los documentos, ¿quién los leyó? ¿Fué el subsecretario Sr. Comyn' ¿Fue algun otro alto empleado de aquella dependencia, incapaz de distinguir lo grave de lo inocente, lo que tiene un carácter privado de lo que es oficial? Sea la cuipa de quien quiera, tenemos un ministro que en la cuestion mas grave que se ha debatido en España, somete al examen de las Camaras documentos que no lee. ¡Qué dirán en Inglaterra y Francia de ministros de tal hechura!

Dos veces dijo ayer en el Congreso el presidente del Consejo de ministros que el general Prim habia pretendido el mando de la espedicion de Méjico, y que a sus ruegos se le concedió lo que tanto deseaba.

El duque de Tetuan colocó al marqués de los Castillejos en la actitud de un pretendiente, atendido como otro cualquiera; así paga el duque de Tetuan las alabanzas que á la vuelta de la guerra de Africa le tributó el general Prim.

Si tenemos en cuenta las atenciones que últimamente le ha guardado el general O'Donnell al general Calonge, se vera cuanta razon tuvo el que dijo que amores queridos, han de ser reñidos.

verdaderamente lamentable. Ayer al finalizar su intorminable discurso sobre la cuestion de Méjico, no recibió el mas ligero pláceme por parte de sus compañeros, solo el presidente del Consejo le dió, aunque con cierta frialdad, la mano.

La situacion del señor min istro de Estado es

Nos parece que al fin y al cabo el burlador de los ingleses será la víctima espiatoria en esta triste cuestion.

Pobre D. Saturnino!

Parece que el Sr. Posada decia ayer en el salon

de conferencias, que él es estraño de todo punto á la cuestion de Méjico, cuya responsabilidad ó cuya gloria deja al ministro de Estado.

No es la primera vez que el Sr. Posada se lava las manos. Pidanse informes el Sr. Isturiz.

Los primeros actos del general Prim en Méjico, segun La Epoca, estaban conformes con la política del gobierno.

Los demás no lo han estado, en concepto de La Epoca; pero el gobierno los aprueba, y el gobierno es consecuente, y patriótico, y enérgico, y no teme al general Prim.

La Epoca se ha propuesto burlarse de los señores ministros, con una sorna verdaderamente frailuna. No nos agrada este sistema.

Muchos periódicos de Madrid, y particularmente los absolutistas, han afirmado que los revoltosos portugueses que se reunieron dias pasados en Ponte-do-Mouro pasaban de 15,000 hombres. Nosotros mismos (lo confesamos), hemos incurrido en esta equivocacion que debe llenar de regocijo á los neo-católicos. Por desgracia para ellos, todos los periódicos siguiendo á La Correspondencia, han añadido un cero á los revoltosos, y de 1,500 á lo mas, los han trasformado en 15,000. Damos el pésame á El Pensamiento Español.

La buena armonía que reina entre los ministeriales se descubre en todo. La Epoca y La Correspondencia, genuinos representantes de las dos fracciones unidas, no se encuentran una sola vez, sin andar á la greña, como hembras de rompe y rasga. Dijo el primero de los dos periódicos rivales que se mantendria la organización del ejército espedicionario, reforzándose el de las Antillas con 2,000 hombres; pero el segundo se apresura á contestar:

"La Epoca ha sido mal informada, cuando dice en su número de anoche que en Cuba se mantendrá la organizacion del ejército espedicionario á Méjico, á fin de obrar rápidamente en cualquiera eventualidad, con arreglo á los verdaderos y permanentes intereses de la España en América; y que el gobierno va á enviar un refuerzo de 2,000 hombres al ejército de las Antillas. El ejército espedicionario á Méjico está disuelto desde que se ha disuelto tambien su estado mayor; y los 2,000 hombres que se anuncian, no van á referzar el ejército de las Antillas, sino à cubrir las bajas naturales del mismo; tanto que no saldrán de la Península hasta los primeros dias de agosto. Lo que sí parece cierto, es que las tropas que hoy existen en Cuba permanecerán allí formande parte de las guarniciones de la isla."

De todo lo cual se deduce que la guarnicion de Cuba, reforzada con los cuerpos que fueron de la Península para formar parte del ejército espedicionario, recibirá un nuevo refuerzo, en agosto ó setiembre, lo mas tarde. Las rectificaciones de La Correspondencia son siempre lo mismo, de lo cual es buena prueba la siguiente:

"Pregunta El Contemporáneo si se atreverá La Correspondencia á declarar que el próximo alumbramiento
de S. M. no será un pretesto para distribuir empleos, honores y condecoraciones, y La Correspondencia se atreve á asegurar á su estimado colega y al público que el
alumbramiento de S. M. no costará nada al presupuesto
del Estado.»

El alumbramiento, no tenemos dificultad en creerlo; pero lo que es las consecuencias del alumbramiento, ya nos lo dirá nuestro colega, y eso que ni los honores, ni las condecoraciones dan derecho á sueldo. Anteanoche negaba La Correspondencia que existiesen listas de futuros agraciados; anoche se humaniza hasta el estremo de contentarse con decir que no se aumentará el presupuesto de gastos.... Adquiera nuestro colega nuevos informes, y nos dará la razon en todo y por todo, teniendo en cuenta que ni siquiera hemos indicado que se concederá una amnistía con motivo del alumbramiento de la Reina.

Dice La Epoca:

«Son completamente infundados los rumores de que se hace eco El Contemporáneo, anunciando que el gobierno inglés ha dirigido una nota al español quejándose de las acusaciones que contra la política de sir Cárlos Wyke contiened los despachos publicados de Saligny. No habia ni tiempo material para que esto hubiera podido acontecer; las apreciaciones mas ó menos exactas que del plenipotenciario inglés hace el representante de la Francia, son muy poca cosa al lado de las que sir Cárlos Wyke hacia de los embajadores de Francia y España en Méjico en documentos que el gobierno de Miramon encontró en poder del general Degoliado y que se publicaron en Madrid por El Reino y por toda la prensa española.»

¿Y qué paridad existe entre la publicacion por un periódico de documentos mas ó menos graves, y la publicacion oficial de cartas confidenciales que pueden ofender á otras naciones? Nos admira que La Epoca no encuentre inejores argumentos para defender la inesplicable conducta del Sr. Calderon Collantes en este punto de la cuestion; pero mas admirable todavia es el recurso á que ha apelado el célebre ministro de las notas.

Copiamos de El Clamor:

«Dentro de poco debe verse en el tribunal supremo de Guerra y Marina, y en una de sus salas de togados, un nuevo incidente de una de las causas que se siguen al coronel retirado Sr. Ameller (D. Victoriano). Parece que este ha propuesto la prueba de ciertos hechos que han de poner en claro los procedimientos del señor capitan general D. Enrique O'Donnell, y que el juzgado de la auditoría no ha tenido á bien acceder á todo lo propuesto, por cuyo motivo el defensor del procesado, D. Laureano Figuerola, ha apelado al tribunal superior.

En el mismo supremo tribunal, tambien en apelacion por igual motivo, se halla la otra causa seguida al mismo Sr. Ameller, relativa á la lhoja suelta titulada: Caballerosidad y justicia del Exemo. señor capitan general de Castilla la Nueva, D. Enrique O'Donnell. En ella se encuentran unidos los Diarios de las Sesiones, que contienen las relativas á la discusion promovida en el Congreso por el Sr. Sagasta, lo cual ha conseguido el abogado Sr. Salmeron, haciendo que formen parte de su derensa.

Ameller por la primera causa, diez años y ocho meses de prision, ha sido ascendido á auditor de Algeciras. Ahora sostiene ese mismo dictámen el Sr. Perier y Gallego, quien pide ademas 34 meses de prision por la segunda.

Total de años de prision que el Sr. Perier y Gallego pide que se impongan á D. Victoriano de Ameller, 13 años y seis ineses, item mas 160 duros de multa. Lo que no se concibe es por qué el auditor, que ha de adquirir cierta fama por los indicados dictámenes, no ha pedido

El Sr. Ramirez Arellano, que pedia contra el señor

que á D. Victoriano de Ameller se le condene á la pena de garrote.»

Leemos en La Iberia:

«Dice El Contemporáneo que ha visto funcionarios públicos levantarse con los caudales del país, y no añade que estos funcionarios fueron entregados á la acción severa de la ley.»

¿Y por qué no añade El Diario Español, que es el periódico que estampa las anteriores palabras, cuál ha sido el resultado obtenido de los infinitos procesos que se formaron por crímenes que revelan tanta inmoralidad? Con que se sepa que hubo desaparicion de caudales en mas de una ocasion, en diferentes puntos y por diversos empleados; con que se sepa que los culpables fueron entregados á los tribunales y no se haya sabido todavía si han quedado ó no impunes tales delitos, puesto que á pesar del mucho tiempo trascurrido, no recordamos haber visto en la prensa ministerial qué penas se han impuesto, perque seria muy gracioso que lo único que resultase de todo fuese haber habido sustracciones y malversacion en los caudales públicos, pero no otra cosa; con lo cual el país debe darse, sin dula, por muy contento. ¿No es así, señores situacioneros? De esta manera ademas la union adquiere un gran prestigio, ¡como que en punto á moralidad no se transige con nadie!»

En la reunion tenida la noche del sábado último por los diputados catalanes para t atar de la cuestion de la rabassa morta ó sea del derecho de los propietarios para disponer en un término dado á los colonos de los terrenos dados á censo para plantarlos de viñas, se acordó que los diputados estudiaran la cuestion y volvieran á reunirse para acordar y proponer al gobierno lo mas justo y conveniente.

Todo el personal que el gobierno ha dejado en Tetuan para dirigir la continuación de las obras de la iglesia católica, casa consular y hospederia que allí se están construyendo por cuenta de España, se reduce á un comandante de ingenieros, á un teniente, á un sargento segundo y á un soldado.

No quisiéramos equivocarnos; pero se nos figura que á tanto equivaldria dirigir desde Madrid las obras mencionadas. Esperamos verlas concluidas cuando los caballerosos é hidalgos riffeños nos pongan pacificamente en pacífica posesion de les nuevos límites de Melilla.

Anoche fué recogido el número de El Pueblo, por el primer artículo de fondo.

Sabemos positivamente que *El Fueblo* no intentó convencer á sus lectores de que el Sr. Calderon Collantes es el diplomático mas hábil de este y los pasados siglos.

Por el vapor Barcino se han recibido noticias de Melilla del dia 3 del actual. El 2 habia plantado sus tiendas á tiro de cañon de la plaza el bajá del Riff con una escolta ó acompañamiento de 25 á 30 ginetes. Este personaje es el mismo que en abril último estuvo por allí, en compañía de otros comisionados del emperador, gestionando para el arreglo de la cuestion de límites, y que mal recibido por sus subordinados, tomó el prudente partido de alejarse, pues de otro modo le hubieran probablemente cortado la cabeza.

Se decia en Melilla que el bajá había anunciado su ida á la plaza para el jueves 5 en compañía de los cabos y farautes de las kabilas fronterizas, á fin de ponerse de acuerdo con el gobernador y comisarios españoles acerca del modo de hacer la demarcación de límites y proceder en seguida á la operación; pero se creia generalmente que las cosas no se presentaban ni con mucho tan lisas y llanas, porque además de haber divergencia entre los moros con respecto á la cesión de territorio, todavia no habían regresado los comisionados que pasaron á Rabat á esplorar la verdadera voluntad del emperador.

El estado sanitario de la plaza, sin ser malo, no era tan satisfactorio como en la quincena anterior, atribuyéndose á que los calores comenzaban á producir sus naturales efectos, mucho mas habiéndose duplicado la guarnicion. El Barcino ha traido á Málaga 49 enfermos, en su mayor parte del Fijo de Ceuta.

Recordarán nuestros lectores que hace algunos dias llamamos la atencion del gobierno sobre las bajas que podria sufrir el ejército con los primeros calores estivales, si no se resolvia pronto la cuestion de límites. Los hechos vienen á confirmar la exactitud de nuestras palabras antes de lo que habiamos creido.

La comision mista de senadores y diputados encargada de proponer el dictámen definitivo sobre el proyecto de ley para la construccion de vias férreas á las cuencas carboníferas, se ha puesto de acuerdo resolviendo proponer á una y otra Cámara lo votado por el Congreso.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

En la sesion de ayer fueron aprobados el proyecto de ley que fija en 1.º de julio el principio del año económico y el de aumento de subvencion á la empresa del canal de Urgel. El señor marqués de Miraflores anunció una in-

terpelacion sobre los asuntos de Méjico y los documentos presentados por el gobierno, contestando el ministro de Fomento que enterará del caso á sus compañeros de gabinete. Cada dia se acredita mas el rumor de que en la alta Cámara encontrará una gran oposicion la conducta desacertada del gobierno.

CONGRESO.

En la sesion celebrada ayer por la Cámara popular, terminó el señor ministro de Estado el discurso que empezó á pronunciar en la anterior, y
del cual, si hemos de juzgarlo por las dimensiones, podemos decir que fué un discurso grande,
aunque solo los ministeriales, y para eso en público, le apreciarán por su fondo como un gran
discurso.

Tal ha sido el efecto de la arrebatadora elocuencia del Sr. Calderon Collantes, que la mayor parte del tiempo que la ostentó todos los bancos, y particularmente los de la mayoria, estuvieron desiertos; esta circunstancia demuestra que la palabra del jefe de la primera secretaría es verdaderamente irresistible, y que para librarse de su influjo, es preciso taparse los oidos con cera como hizo el prudente Ulises para no ceder á la mágica voz de las sirenas.

Así en la parte de arenga pronunciada en la sesion anterior por el Sr. Calderon Collantes como en la que ayer oimos, se vé claramente que el único empeño de S. S. consiste en demostrar que nunca habia sido la mente del gobierno intervenir en los asuntos interiores de la república mejicana. Las cuatro horas y media que ha empleado el señor ministro, podian haberse reducidos in ningun quebranto á algunos instantes, porque sobre habersido fútiles, cuando no contraproducentes todas las pruebas que presentó para demostrar su tésis, es tan amplificador el señor ministro, que suprimiendo las repeticiones de que se vale, quedarian sus discursos reducidos á las mas pequeñas dimensiones. El Sr. Calderon Collantes parece un molde para hacer períodos, y todos los que de sus labios salen tienen poco mas ó menos la misma hechura que, es la siguiente.

«Cuando se presentan cuestiones graves, cuestiones difíciles, cuestiones árduas, cuestiones complicadas, cuestiones peligrosas, cuestiones delicadas, cuestiones importantes, cuestiones profundas, el gobierno debe, por su decoro, por su houra, por su deber, por su posicion y por su carácter, estudiarlas con madurez, examinarlas con detenimiento, meditarlas con calma, resolverlas con tino y desenvolverlas con mesura.

Es claro que hablando de este modo es facilísisimo, si no ser elocuente, aparecerlo al menos, de la manera que una mujer hermosa se parece á su caricatura.

Pero pasando por alto estas circunstancias y examinando el fondo de las cosas, ¿puede darse nada mas cándido que todo lo que dijo el señor ministro? Para demostrar que no se pensó nunca mas que en reclamar el cumplimiento de los tratados que se habian hecho con Méjico, y pedir satisfaccion de los agravios inferidos á España, nos habló del tratado de Lóndres, como si no supiese todo el mundo lo que significan y la elasticidad que tienen las fórmulas vagas que emplean los diplomáticos.

El haberse opuesto el gobierno á que se limitase la accion de las tropas; el haberse consignado en una proclama, que los aliados iban á ser, no solo testigos, sino protectores de la regeneración política de Méjico, y mas que todo, las notas cambiadas entre M. Thouvenel y lord Russell antes de firmarse el convenio, de cuyas resultas se estableció que se daria á los enemigos de Juarez un encouragement indirect para derrocarle, se infiere de un modo claro, como mas largamente demostró el Sr. Olózaga, que nuestras armas iban á Méjico á mas que á cobrar deudas y exigir satisfacciones.

Pero hay mas todavía; el señor ministro adujo, en prueba de respeto al principio de no intervencion, el deseo manifestado de que entrara en la alianza el gobierno de los Estados-Unidos; pero su señoría olvida que este pensamiento surgió en el gabinete inglés, y fué combatido por Francia y por España, porque los Estados-Unidos habian de ser opuestos á todo lo que tendiese á cambiar la forma política de Méjico, y esta fué justamente la causa que alegó M. Seward para oponerse á la triple alianza, ofreciéndose à pagar los créditos que las tres potencias tenian contra la república. Esta subrogacion hubiera sido muy aceptable, si para nosotros la cuestion hubiese sido, como para Inglaterra, de libras esterlinas, de chelines y de peniques.

Nada diremos de la peregrina disculpa que dió el señor ministro para esplicar la resolucion de haber mutilado el despacho que ocupaba el número 24, entre los que se presentaron al abrirse las Córtes; el Sr. Olózaga tenia razon, y no habrá quien afirme que pueden presentarse documentos oficiales desfigurados ante el Parlamento sin indicar que no están integros por estas ó por aquellas razones.

Ocupándose de los hechos que sucedieron al tratado de Lóndres; empezó el Sr. Calderon Collantes haciendo una estemporánea é innecesaria defensa del digno general Serrano, pero sin confesar que la salida prematura de la espedicion, se debió únicamente al descuido del gobierno.

Nada diremos de las esplicaciones dadas por S. S. acerca de los actos del general Prim, acerca de los cuales usó de tales reticencias, que daban claramente á entender su deseo de hacer responsable al jefe de la espedicion de cosas que solo son imputables al gabinete, sobre todo despues de haber aprobado completa y absolutamente la conducta de nuestro plenipotenciario.

Si el gobierno contestó en los términos que todos hemos visto, á la comunicacion en que se le
daba parte de los preliminares de Soledad; si antes reprendió al jefe de las tropas por no haber enviado las reclamaciones colectivas y despues lo ha dado todo por bien hecho; esto no
prueba nada mas que las vacilaciones, las dudas
y la falta de pensamiento político que en esta,
como en todas las cuestiones, se notan en el actual gobierno.

Nos llevarian muy lejos las cosas que se nos ocurren acerca de tan inaudito suceso, y no podríamos decirlas sin peligro de escitar contra nosotros las iras del Sr. Bugallal.

Terminado el inacabable discurso del Sr. Calderon Collantes, usó de la palabra el Sr. Olózaga, que hizo una rectificacion breve, pero brillantísimo; el ilustre orador empezó manifestando que habia pensado no contestar nada al señor ministro, para que se juzgase integro su discurso, y en efecto, la perorata de S. E. no necesita mas réplica que su misma vaciedad.

Ocupándose de lo que habia dicho el Sr. Calderon respecto de un periódico que suponia ser órgano del Sr. Olózaga, replicó este que no tenia mas órgano que su voz, y que el periódico aludido mas bien hubiera obrado en cierta época por influencia del señor ministro, pues estaba á su

frente una persona unida à S. E. por los vínculos de la sangre.

Sobre la prematura salida de la escuadra, leyó el Sr. Olózaga el despacho en que el capitan general de Cuba reconviene en términos mesurados, pero muy graves, al gobierno por no haberle avisado, como pudo hacerlo, que detuviese la espedicion, en virtud de lo convenido el 31 de octubre en Lóndres. Es mas, á estas horas no se sabe si han llegado aun á poder del general Serrano, esas instrucciones, que pudieron enviarse por tres diferentes conductos si se hubiera deseado que se recibieran oportunamente.

Sobre lo manifestado por el señor ministro acerca del cargo que el orador habia dirigido al gobierno por haber nombrado al general Prim, si su ánimo era solo hacer reclamaciones, repticó el Sr. Olózaga que este argumento lo habia usado para demostrar que la espedicion llevaba por objeto el cambio de gobierno en la actual república, y que iba dirigido únicamente contra el gabinete que inferiria una ofensa al ilustre general que es al propio tiempo hombre político, si le creia capaz de retractarse de las opiniones públicamente emitidas delante del Senado respecto à la justicia de nuestras reclamaciones en Méjico, y de obrar en contra de su conciencia. Estas palabras produjeron notable efecto en el general O'Donnell, que pidió en el instante la palabra, así como el Sr. Gonzalez Brabo.

Continuando el Sr. Olózaga su rectificacion, dijo que quienes atacaban con palabras indignas al general Prim, eran los periódicos ministeriales. Al oir esto, pidió la palabra el Sr. Navarro y Rodrigo, redactor de La Epoca, sin duda para sostener las ideas emitidas por dicho periódico, reprobando la conducta del jefe de la espedicion y necesariamente la del gobierno que la la aprobado.

Despues de repetir el Sr. Olózaga con marcada intencion la frase con palabras indignas, terminó diciendo que si el gobierno sabia, como ha afirmado, que los franceses iban á establecer la monarquía en Méjico, colocando en el nuevo trono al archiduque Maximiliano, solo debió enviar sus fuerzas para apoyar este pensamiento, ó para batirse con los que le apoyasen.

El señor presidente del Consejo se levantó iracundo para decirnos que el marqués de los Castillejos habia solicitado el mando de la espedicion y el cargo de plenipotenciario, y que este no podria menos de indignarse por lo que habia dicho el Sr. Olózaga, puesto que si de él se hubiera dicho otro tanto, hubiera.... Este quos ego.... es de la mayor gravedad, porque equivale á un consejo que seria imprudente en cualquier persona, y que puede llegar hasta ser punible pronunciado por ciertos labios.

El Sr. Olózaga replicó, que era vano intento el del general O'Donnell, al querer que apareciesen ciertas acusaciones en su boca, pues la de traicion y otras análogas, solo se han formulado en los periódicos del gobierno.

Despues de rectificar ambos oradores y de haber llamado el señor presidente á los oradores que estaban inscritos para ocuparse en esta cuestion, quiso conceder la palabra al Sr. Gonzalez Brabo, que era el último que la habia pedido, olvidándose de que debian usarla antes los Sres. Coello y Navarro, que la habian reclamado para alusiones. Así lo manifestó el Sr. Gonzalez Brabo, pero aunque el Sr. Navarro y Rodrigo insistia en usar de su derecho, el Sr. Mon suspendió el debate. Por qué seria esto? S. S. no encontraba obstáculo en que hablase el Sr. Gonzalez Brabo, y lo tenia para que lo hiciese el Sr. Navarro. Misterio es este que no trataremos de esclarecer, porque todo el mundo lo comprenderá sin grande esfuerzo.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Seccion 3.2

Excmo. Sr.: Enterada S. M. del espediente instruido por esa direccion general á consecuencia de las solicitudes de algunos registradores, que al ser nombrados para estos cargos, venian desempeñando otros destinos en la carrera judicial y fiscal, en cuyas solicitudes reclaman los interesados que no obstante el nombramiento de registradores, se les abonen los sueldos correspondientes sus anteriores empleos hasta el dia en que tomaron posesion de los espresados da registradores; teniendo en cuenta que el acto de la posesion se ha dilatado bastante en algunos casos por causas independientes de la uoluntad y en perjuicio de los interesados, algunos de los cuales han sufragado además grandes gastos en las diligencias preparatorias de la misma posesion, y deseando conciliar las reclamaciones particulares de que se trata con los intereses generales del Estado y con las prescripciones de la equidad, que ni consienten el abono de un doble sueldo por el mismo empleo, ni permiten por otra parte que un mismo funcionario reciba doble retribucion aunque sea por conceptos distintos; S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa direccion general, se ha servido declarar que á los funcionarios del órden judicial ó fiscal que hallándose en activo servicio fueron nombrados registradores, se les abonen los sueldos de sus anteriores destinos hasta el dia en que tomaron posesion del nuevo cargo de registradores, siempre que untes no hubiese sido provisto su anterior destino, en cuyo caso solo se les abonará el sueldo correspondiente hasta el dia en que hubiesen tomado posesion los nombrados para sucederlos en los empleos del órden judicial ó fiscal. De real orden lo digo à V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de junio de 1862.-Fernandez Negrete.-Señor director general del registro de la propiedad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion local.—Negociado 3.º—Circular.

Dispuesta por real órden circular de 7 de febrero próximo pasado la inclusion en los presupuestos municipales adicionales al ordinario del corriente año de esa capital y pueblos cabeza de partidos de la cantidad necesaria para pago de una colección completa de pesas y medidas del nuevo sistema métrico-decimal, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, con el fin de que no sufra entorpecimiento el servicio mencionado, que conocido que sea por los ayuntamientos respectivos el tipo de la su-

basta de los mencionados objetos, se consigne por las mismas municipalidades en la caja de depósitos ó sus sucursales en las provincias, y á disposicion del ministerio de Fomento, la cantidad que respectivamente les corresponda por el referido concepto.

De real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos a nos. Madrid 4 de junio de 1862.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exemo. señor: La Reina (Q. D. G.), en vista de lo manifestado por el director general de administracion militar en 16 de febrero de 1861, y de lo informado por la junta consultiva de Guerra con fecha 10 del actual, ha tenido á bien disponer que la revista de comisario de que trata la ordenanza general del ejército se sustituya con una revista mensual administrativa, arreglada á las prescripciones del adjunto reglamento, el cual deberá empezar á regir desde 1.º de julio del presente año; circulando al efecto los directores generales de las armas é internaciones del adjunto reglamento.

De real órden, y con inclusion del reglamento que se cita, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos con siguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1862.—O'Donnell.—Señor....

Exemo. señor: El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de administracion militar lo siguiente:

«Aprobado por real órden de esta fecha el reglamento para la revista administrativa de los cuerpos y dependencias militares, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver, de conformidad con lo propuesto por la junta consultiva de Guerra, que desde 1.º de julio del presente año no se abonen en ninguna arma é instituto del ejército mas plazas de cabos ni de soldados de primera clase que las que consten en las listas de revista de las compañías ó escuadrones; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que desde la fecha indicada, los jefes, oficiales é individuos de tropa gocen, aunque se hallen en el hospital, las pensiones y premios de constancia que les correspondan.»

De real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1862.—El subsecretario, Francisco de Uztariz.—Señor....

Núm. 17. - Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas lo siguiente:

«Fijadas por el reglamento aprobado con esta fecha las reglas que deben observarse para las revistas mensuales de los cuerpos de todas armas, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver, de conformidad con lo propuesto por la junta consultiva de Guerra, que desde 1.º de julio próximo los gobernadores de las plazas cesen de nombrar jefes militares que asistan como interventores á las indicadas revistas; quedando derogado el art. 57 del reglamento orgánico del cuerpo de estado mayor del ejército, que trata de dicha intervencion en campaña.

De real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1862.— El subsecretario, Francisco de Uztariz.—Señor....

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 10 (por la noche.)—En la semana próxima saldrá el vapor-correo Canarias en espedicion estraordinaria para las Antillas. Unos dicen que va directamente á la Habana, y otros que llevará á Santo Domingo al nuevo capitan general Sr. Rivero.

Coruña 10.—En todo el territorio español fronterizo á Portugal se disfruta de tranquilidad. De Portugal no se tiene hoy noticia ninguna notable.

Turin 9.—Garibaldi marchó á Lucerna en Suiza, invitado por aquel ayuntamiento.

El ministro de Hacienda espuso en la Cámara la situacion de la hacienda. En 1862 el déficit debia ser muy considerable, pero gracias á los recursos estraordinarios, y las medidas financieras, quedó reducido dicho déficit á 225 millones. El ministro propuso los medios de cubrirlo.

Se han hecho prisiones en Venecia, y una órden emanada de Viena ha prohibido en el Véneto la circulación de los periódicos italianos.

Roma 9.—La ceremonia de la canonización duró seis horas, y se verificó con el mayor órden y solemnidad. Asistieron 44 cardenales, 243 obispos y el cuerpo diplomático.

La basílica de San Pedro, magnificamente adornada, estaba iluminada por 10,000 luces.

El marqués de Lavalette contribuyó con 3,000 francos á la canonizacion.

Berlin 9.—El rey respondió á la comision de la Cámara:

"He oido con gusto las protestas de adhesior, y de fidelidad que habeis hecho. Al repetiros que sigo invariable en el terreno de la Constitución que he jurado, así como en el programa de noviembre de 1858, y que respecto á ello estoy completamente de acuer do con mi gabinete, tengo la firme esperanza de que los sentimientos que acabais le manifestarme se verán justificados por vuestros actos.

Lóndres 9.—En Balt imore muchas personas separatistas fueron maltratad as durante el alboroto por el populacho.

El presidente Lirıcoln habia tomado posesion de todos los caminos para el trasporte de tropas.

La Cámara de los representantes ha aprobado una proposicion para que se confisquen los bienes de los separatistas que no depongan las armas.

Atenas 9.—El Sr. Colocotroni ha organizado nuevo

París 10.—El Times llegado hoy publica un despa-

cho, en que anuncia que los mejicanos derrotaron el 5 de mayo á los franceses.

La Patrie de esta tarde dice que está en posicion de afirmar la inexactitud del despacho del Times.

Londres 10.—Hay pormenores de la retirada de los federales de Virginia. El general federal Banks, atacado por los separatistas, se retiró á Winchester, donde tambien tuvo que resistir el ataque de 15,000 separatistas, mandados por Johnston-Well. Las fuerzas de Banks estaban reducidas á 4,000 hombres, á causa de los refuerzos que había enviado al general Mac-Dowell. Baraks tuvo que retirarse á toda prisa y volver á pasar el Potomac, perseguido siempre por los separatistas y con pérdidas inmensas. Esta noticia produjo gran consternacion en Washington. Se habia dado órden á muchos regimientos para que fuesen á reforzar la guarnicion de Washington, y los gobiernos de, York, Pensilvania y Massachusets hacian un llamamiento á sus milicias para que fuesen á defender à Washington. La Camara de representantes habia aprobado un bill confiscando los bienes de los con-

Baltimore han sido muy graves.

Roma 10.—Veintiun cardenales y 243 arzobispos y obispos han presentado al Papa una esposicion lamentan—

federados que, no depongan las armas. Los desórdenes de

do la opresion que sufre la Iglesia por parte del gobierno de Turin; declarando necesario el poder temporal para la independencia del Papa, y exhortando á Su Santidad á

que defienda con firmeza los derechos de la Santa Sede.

Lóndres 11.—Nueva-York 31.—Los confederados han evacuado á Corintho. El general Banks se ha adelantado nuevamente hácia Virginia. Corre el rumor improbable de que los confederados habian evacuado á Richmond y Menfis. El algodon se cotiza á 31 1/2.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de junio de 1862.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Se recibieron con aprecio dos e jemplares que remitia

D. Camilo Labrador de la undécima edicion del Contador por el sistema metrico decimal.

ÓRDEN DEL DIA.

Interpelacion del Sr. Olózaga sobre los asuntos de

Méjico.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion que quedó

El señor ministro de ESTADO: Señores, no quiero fatigar al Congreso con el recuerdo de lo que tuve el honor de decir ayer; tengo mucho que añadir, y sentiria que me faltaran las fuerzas antes de haber contestado á todos los cargos que el Sr. Olózaga dirigió al gobierno de S. M.

Diré solo que me ocupaba en demostrar que el convenio de Lóndres habia espresado claramente la idea de no intervenir en los asuntos interiores del gobierno de Méjco, y de dejar á aquellos ciudadanos en libertad absoluta de darse el gobierno que mas conforme estuviera con sus deseos y sus intereses; demostré que á esta inteligencia clara y esplícita del convenio, habia arreglado el gobierno todos sus actos.

Pero si no bastasen las demostraciones que hice ayer de que el convenio habia sido claro y que no cabia interpretacion de sus clausulas, documentos irrecusables comprobarán que la inteligencia del convenio no es otra que

Los señores diputados recordarán bien, las palabras pronunciadas por S. M. la Reina al abrir esta legislatura; no las leeré por no molestar al Congreso, pero no habrá podido olvidarse que el gobierno dijo en el discurso del trono, que la espedicion á Méjico tenia por único objeto obtener satisfaccion de los agravios que se nos habian inferido, y seguridades de que no se repetirian. Esta idea se espresa en forma casi igual en las palabras pronunciadas por el emperador de los franceses al abrir el Cuerpo legislativo, y las que empleó S. M. la reina Victoria en la apertura del Parlamento inglés. (Leyó.)

El Sr. Olózaga, hablando de los demas documentos, recordaba el de 13 de octubre, y al hacerlo usaba de espresiones que no se emplean jamás en estos sítios. S. S. decia que se habia falsificado un documento, y decia esto con suma inexactitud. Se presentó entonces lo que las Córtes debian conocer en aquella época Se omitió un punto esencial del despacho, porque siendo grave debia meditarse la respuesta, y solo con presencia de ella era dable juzgar del acierto del gobierno. Si hubiera habido el propósito de ocultar una parte de ese documento, ¿cree S. S. que no hubiéramos evitado caer en el absurdo que quiso hacer notar?

La verdad es que no se presentó entonces integro el documento, porque el gobierno creyó que habia que meditar mucho sobre las indicaciones que contenia. ¿Qué se decia en el despacho de 13 de octubre? Se decia que el ministro de Negocios estranjeros de Francia, M. Thouvenel, habia hecho alguna indicacion respecto á que fuese un buen príncipe el que reinase en Méjico si los mejicanos querian rey. ¿Qué contestaba el gobierno de S. M.? Respondia como debe hacerlo un gobierno digno.

Hablando de si los mejicanos preferirian la monarquía ó la república, decíamos nosotros: apero no podrá ocultar el gobierno de S. M., que en este caso creeria conforme á las tradiciones históricas, y á los vínculos que deben unir á los dos pueblos, que fuese preferido un príncipe de la dinastía de Boroon, ó intimamente enlazado con ella.» ¡Hubiera dicho el Sr. Olózaga mas? ¡Cree S. S. que debia añadirse alguna palabra mas? Me parece que no.

Con este motivo, usando el Sr. Olózaga de un artificio que no censuro, decia: «pero entre el despacho de 13 de octubre y la respuesta, hay una laguna inmensa; y que si hubiera sido embajador en Paris, hubiera callado por respetos la primera semana; pero en las siguientes hubiera pedido en cada una contestacion al despacho de 13 de octubro.»

Pues bien, señores; yo digo que el Sr. Olózaga no hubiera hecho bien en eso. Un embajador cumple con su deber dando al gobierno conocimiento de todo lo que debe saber. Pues bien; eso hizo el embajador de S. M. en Francia, le enteró de todo lo que interesaba, y el gobierno difuna respuesta meditada y franca, como debía darla Ya se ve que no rehuyo los cargos que se nos hace a, sino que los acepto en la forma que se presentan par la contes-

Luego nos hacia S. S. otro cargo, que se ha reproducido en los periódicos. El 13 de octubra e recibísteis ese despacho: el 31 de octubre se firmó e convenio; luego ya sabiais que habia un pensamiento de monarquía y de monarca. Sí, señor, lo sabiamos, per co no creimos que debia ser objeto de una deliberación, porque estábamos resueltos á no contraer compromisso alguno contrario al convenio. Estábamos resueltas a cumplir lo que existia escrito, y no podiamos aceptar empeños de otro género. Y si los hubiése nos aceptado, no lo hubiéramos hecho verbalmente. Materias tau graves no se tratan de ese modo entre los gobiernos, ni aun entre los particulares. Materias tan graves se examinan y resuelven por escrito, y solo en documentos se lemnes se consignan las obligaciones que se contraen. Proceder de otro modo, seria esponerse á

evidentes peligros, y los gobiernos deben evitarlos.

No hubo, pues, deliberación formal acerca de ese punto. ¿Pero qué hizo el gobierno para combatir esa idea? ¡Qué hizó! ¿No lo vé S. S. consignado en el convenio de 31 de octubre? ¿No vé que se establece la cláusula de no intervenir en los negocios interiores de Méjico? Eso fué lo que hizo el gobierno, y eso era todo lo que debia hacer, insistiendo en que la independencia del pueblo de Méjico fuera respetada por los que íbamos á entablar nuestras

Pero hubo otra circunstancia aun mas esencial. Bien saben los señores diputados que me refiero al art. 4.º del convenio de 31 de octubre. Pues qué, si los gobiernos hubieran pensado en intervenir en los negocios interiores de Méjico, ¿hubieran invitado á los Estados-Unidos á que se asociarau á ellos? ¿Habia de entrar en este pensamiento el gobierno de aquel país? ¿Cómo al establecimiento de la monarquía en Méjico; cómo á elevar al trono de aquel país á un príncipe habian de cooperar los Estados-Unidos? ¡Ah! señores, eso es absurdo.

Esa idea, aceptada que fué inmediatamente por el gobierno de la Reina, era por si sola una garantía de que nadie podia atentar á la independencia del pueblo mejicano, y de que nadie pensaba en trabajar directamente para el establecimiento de una monarquía.

Vengo, señores, á la cuestion verdaderamente de actualidad, porque el S.. Olózaga ha discutido de asuntos largo tiempo há examinados. La cuestion del dia es la de si las disposiciones adoptadas por el gobierno para la ejecucion del tratado de Lóndres han sido conformes á su testo.

El primer hecho que se presenta es la salida de nuestra espedicion de la Habana para las aguas de Méjico; y ha sido para mí, señores, una cosa harto dolorosa y hasta sorprendente oir á un diputado español censurar la conducta de una elevada autoridad, cuando se sabe que está aprobada por el gobierno, y atribuirles miras contrarias á lo pactado.

Eso es, señores, un hecho del cual no hay ejemplo en las Córtés de España. Se puede acusar al gobierno de imprevision, se le puede tachar de ignorante, de torpe, como se ha hecho muchas veces, palabras que por muy gastadas no causan ya efecto; todo eso cabe; pero hay una cosa que no es permitida, cual es poner en duda la lealtad de altos funcionarios, y menos la de aquel cuya lealtad es casi proverbial.

¿Quién puede poner en duda la lealtad del capitan general de Cuba? Si cupiese la idea de que los ministros pudieran haber faltado en este punto, ¿podria acusarse de la misma falta á una autoridad? ¿Podria suponerse lo que el Sr. Olózaga ha supuesto? Esas indicaciones son mas que violentas; yo las llamaré absurdas. No, señores, no hubo en la salida de la espedicion de la Habana nada que no fuese natural.

El Sr. Olózaga hablaba del nombramiento del conde de Reus para mandar la espedicion, y representar á nuestra

Reina en la república mejicana, y decia: ¿cómo es posible que el gobierno no tuviera un segundo pensamiento contrario al convenio de Lóndres, cuando recurrió á un general que en una sesion del Senado había dicho que todas las reclamaciones que haciamos al gobierno de Méjico eran injustas? Ese era el cargo del Sr. Olózaga, y antes de contestarle, séame permitido decir que se había habíado fuera de aqui de la actitud en que se colocaria el Sr. Olózaga en estos debates.

Sr. Olózaga en estos debates.

Habia quien creia que separaría la persona del comandante en jefe de nuestras tropas en Méjico, del gobierno de la Reina.

Habia quien creia que censuraria resueltamente la conducta seguida por el gobierno y el jefe de nuestras tropas; y habia quien creia que iba á atacar á la persona del conde de Reus, sin consideraciones de ninguna especie.

Y yo pregunto: ¿cuál de estas tres conduc as ha seguido el Sr. Olózaga? ¡Ha combatido al conde de Reus? ¡Ha combatido al gobierno? ¡Ha separado la conducta de uno de la del otro? ¿Cuál de estos tres partidos ha abrazado S. S.? Y ya que decia al principio que iba á ser templado en las formas, pero severo con las personas y los partidos, ¿dónde ha mostrado esa severidad?

Antes de concluir, séame permitido hacerme cargo de una cosa de que antes no me he ocupado por considerar-la algo secundaria.

Los documentos de la cuestion de Méjico eran muchos. En algunos aparecen palabras que se habrán adulterado involuntariamente en las varias copias que se han hecho en diferentes puntos por donde han pasado. Yo no habia visto esos documentos por una rara casualidad; venian con otros de gran interés, y no los examiné: no tengo, pues, seguridad de que estén completamente exactos. Esta declaración franca y sincera, bastará para que no puedan producir efecto alguno. Las frases que suenen mal, deben considerarse como no escritas, porque tal vez no estarian en los originales como se han presentado.

Resulta, pues, que el gobierno se ha propuesto desde el principio una línea de conducta de la cual no se ha separado; una línea de conducta trazada por el conocimiento de sus deberes, por el sentimiento de su dignidad, y por su amor al país.

Pues bien, señores, una confianza tienen los pueblos, por mas que diga el Sr. Olózaga: esa confianza nace de los actos del gobierno, del conocimiento de las cualidades de los individuos que le componen, de los grandes servicios que han prestado á la Reina y al país: esta confianza, ¿sateis cuál es? La que se revela en todos los documentos que se han escrito en la larga negociacion seguida para celebrar el convenio de 31 de octubre; es, despues de todo, la que inspiran los actos que el gobierno ha ejecutado, las resoluciones que ha tomado, á saber: que los intereses y la honra del país, la sangre de nuestros soldados, no se gastará, no se verterá jamás sino por la honra, por la dignidad y por la gloria de la nacion española.

El Sr. OLOZAGA: Tenia derecho á replicar al discurso de S. S., y le renuncio; S. S. creerá que es imposible resistir al torrente de elocuencia con que ha inundado al Congreso; yo dejo á S. S. en su creencia, y me remito como el señor ministro al juicio del pueblo español. Aun pensaba no rectificar yo, porque el discurso de S. S. no necesita de mi rectificacion; todo el que lo haya oido tendrá necesidad de hacerle una porcion de rectificaciones; pero he oido algunas espresiones de ataque á una persona á quien aprecio mucho, y no puedo menos de decir algunas en su defensa.

Yo no teve el gusto de oir aver las primeras palabras de S. S.; pero parece que dijo S. S. algo de que la educación no le permitia contestar á ciertas frases mias. Dejo el juicio de mi pobre educación á mis mayores adversarios; tal vez no sea el que formen muy favorable al señor ministro.

En cuanto al periódico á que se refirió ayer S. S., no es órgano mio ni lo ha sido nunca; yo no sé mas sino que en ese tiempo pertenecia á un pariente de S. S. Despues S. S. decia que era desleal en un diputado

manifestar que el gobierno de su naís habia precedido de mala fé en una cuestion internacional. Por dónde crez. S. S. que un diputado debe responder y acatar los actos de un mal gobierno? Un español debe tener cuidado de la dignidad de su país; pero ha de dejar de decir le, que hace de malo un gobierno que no cree que cumplie con sus deberes?

El señor ministro ha tratado de echar la culpa de la salida anticipada de nuestras tropas al capitan general de Cuba; pero este funcionario der nuestra perfectamente que no recibió las instrucciones, porque el gobierno no se las mandó, y en sus demas actos resplandece el mayor patriotismo y el mas ardie nte deseo de cumplir hasta donde sea posible con su s deberes.

Paso, señores, al por ato en que tanto interés muestra el ministerio, y en gone tan diversos intereses podian tener algunos. El se nor ministro me hace un cargo muy singular. Dice S. S. que tres suposiciones se habian hecho de lo que diria yo acerca de la conducta del general Prim, y que no he satisfecho ninguna de las tres. ¿Y qué culpa ter so yo de esto? ¿Por qué he de responder yo de que S. S. po sera suponer?

Yo no he atacado al conde de Reus, he tratado de atacar al gobierno, y esto para que diera esplicaciones acerca de su intencion en esta cuestion, porque para hacer
reclamaciones no era lo mas propio el mardar á una persona que no las creia justas. Este cargo no iba al general Prim, iba al gobierno, que es el responsable de la
acertada eleccion de los empleados públicos. (El señor
presidente del Consejo de ministros y el Sr. Gonzalez

Brabo piden la palabra.)

El señor ministro de Estado ha querido dirigirle ciertos cargos y absolverle de otros, contestando aqui á lo que dicen los periódicos ministeriales que atacan al general Prim y que emplean palabras indignas (el Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra), sobre lo cual diré todo io que sea necesario cuando use de la palabra el señor que la ha pedido.

Decia el señor ministro que yo habia hecho un cargo muy grave, diciendo que el gobierno inglés nos habia lievado como por la mano, y que este cargo no era cierto, puesto que en el convenio de Soledad habia tenido una opinion propia. ¡Buena opinion propia tuvo S. S.! Encontrándose entre Francia é Inglaterra, no quiso, no se

Pero no era ese mi cargo, el gobierno habia empezado á manifestar que deseaba intervenir en el interior; es decir, lo contrario de lo que deseaba la Inglaterra; pues luego ha ido acercándose á ella, y ha concluido por salir de Méjico en union con los ingleses.

Por lo demas, yo debo hacer justicia á la veracidad del señor ministro, que confiesa no haber leido algunos de los documentos que con sobrada impremeditacion ha publicado; pero comprenda el pais la confianza que podrá tenerse en un gobierno que de ese modo mira cosas de tanta trascendencia.

Pero vengamos señores al nunto que domina á todos;

Pero vengamos, señores, al punto que domina á todos; ha dicho S. S. que sabia la candidatura del principe Maximiliano; pues bien, en ese caso no podia enviar las tropas mas que para combatir el proyecto ó para plantearlo. Escoja de nuevo S. S.

V no digo mas señores: los que bayan fuedado con-

Y no digo mas, señores; los que hayan quedado convencidos con lo que ha dicho el señor ministro, y comparen la sagacidad, el tino y la premeditación que ha tenido el gobierno en este asunto, con los resultados que se han obtenido, no podrán menos de decir que no convienen á España ministros tan sabios y tan grandes hombres como los actuales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, no he oido apenas la réplica del Sr. Olózaga, y no voy á contestarle; sin duda lo hará el señor ministro de Estado.

El Sr. Olózaga, que ya habia dicho yo que era mas funesto á sus amigos que á sus enemigos, hoy lo ha demostrado al declararse amigo del conde de Reus; yo por mis sé decir que si hubiera sido la persona interesada al leer las palabras de S. S.... no puedo continuar, porque no

es posible decir en este sitio lo que yo iba á decir.

Pero no puedo tolerar que aquí se diga que porque un general ha sostenido ciertas opiniones como senador, ha de cumplir mal una mision que se le confie, y ha de ser traidor y desleal á su gobierno y á su patria. El conde de Reus, fueran las que fueran sus opiniones particulares, habia recibido ciertas instrucciones del gobierno, las habia aceptado, y es claro que habia de proceder con arreglo á ellas. Yo creo que no puede hacerse á un general una ofensa mayor que la que S. S. ha dirigido al conde de Reus, y por eso la rechazo en su nombre y en el de todos los generales españoles.

El Sr. OLOZAGA: El señor presidente del Consejo de ministros ha confiado demasiado en sus fuerzas para pretender probar una cosa que yo no he dicho, porque mi aseveracion se ha limitado á decir que era un indicio venhemente de que no se habia tratado de ir á Méjico á pedir esas esplicaciones, cuando se habia elegido para maridar la espedicion á una persona que no las creia justas, y que no hay motivo ninguno para pensar que despraes haya modificado su convicion

modificado su opinion.

Por lo demás, S. S. supone que soy funes to á mis amigos; pero á pesar de eso no se me quejan: en cuanto á que no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos, yo soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigos y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigo y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigo y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigo y soy bastante moque no soy funesto a mis enemigo y soy bas

desto para juzgarme como me juzga S. S. un adversario baladí; pero creo que el gobierno no sentiria que no me

hallase en estos bancos. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo estoy muy lejos de creerá S. S. un adversario baladí; creo que vale mucho; pero á pesar de eso, lejos de sencreo que la legro de que S. S. esté en estos bancos, donde, teniendo la mayoria, me alegro de ver sentadas á las personas importantes de todos los partidos.

En cuanto al general Prim, habia solicitado del gobierno el puesto de honor en que se le ha colocado, y por consiguiente es claro que acepta todas las instrucciones que el gobierno le diese en la mision que iba á desem-

Penaro Suspendida la discusion, se leyeron y pasaron á la co-mision dos enmiendas al proyecto de ley sobre repobla-

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

DOCUMENTOS

SOBRE LA CUESTION DE MÉJICO, entados al Congreso de los diputados por el señor ministro de Estado. (Continuacion.)

29. El capitan general de la isla de Cuba al señor

Núm. 80. Habana 26 de noviembre de 1861.-Escelentísimo señor: Anteayer 24, á las ocho de la mañana, llegaron à este puerto las fragatas de guerra Concepcion Lealtad, con tanta impaciencia esperadas, despues de una navegacion de cuarenta y un dias. Han venido sin novedad alguna particular y en disposicion de hacerse de nuevo á la mar, sin otra demora que la necesaria para refrescar víveres y hacer aguada.

Tambien llegó el vapor-correo Ter con un retraso de cinco dias, siendo portador de la real orden de 23 de octubre à que se acompaña et proyecto formulado por el gobierno inglés para establecer la accion comun de las tres potencias en los asuntos de Méjico, y las observaciones que sobre el mismo proyecto ha creido conveniente hacer el gobierno de S. M. Católica.

Como nada oficial y definitivo se me comunica sobre el asunto, por mas que la prensa periódica y las correspon-dencias particulares den ya como firmado el convenio desde 31 de octubre, he dudado si debia considerar subsistentes las instrucciones que se me comunicaron en las reales ordenes de 11 de setiembre, o si habia de arreglar mi conducta á lo que segun las bases del tratado y las observaciones hechas al mismo se infiere sea la voluntad de S. M. En semejante situacion, y despues de larga me-ditacion, me he decidido á proceder atemperándome á las mencionadas bases, por mas que entre ellas y las rea-les órdenes á que aludo se observe, si no contradiccion, por lo menos diferencias no poco notables. En último resultado, ambos documentos establecen como condicion eseucial el apoderamiento de las fortalezas y puertos de la costa mej cana que se consideren necesarios; y creo por lo mismo, que procurando hacerlo así, ni estralimito las primeras instrucciones, ni me aparto del pensamiento predominante en el tratado.

Organizada, pues, como ya lo está completamente la espedicion de mar y tierra, tendré el honor de informar á V. E. de lo que me propongo hacer bajo el punto de vista diplomático, reservándome manifestar al gobierno por el conducto correspondiente la parte relativa á la ac-

Por mas que la venida del señor de Ceballos, llegado felizmente à este puerto, facilite en alguna manera la forma de la mision diplomática, queda siempre la dificultad de la persona que haya de llevar el carácter de jefe general de las fuerzas espedicionarias, toda vez que á ella ha de fiarse aquel encargo, segun las bases del con-

La dificultad es mas grave de lo que á primera vista aparece, si se tiene en cuenta la organizacion de nuestra marina, cuya casi independencia de este gobierno superior hace que no pueda sometérsela al jese de las suerzas de tierra, general Gasset, á quien por su mayor antigüedad en el empleo de mariscal de campo parece que debia

corresponder tan honroso encargo.

Pensando detenidamente en tan importante estremo. no he hallado otra solucion posible que la de establecer cierta separación en el mando desde el momento que las tropas desembarquen en las playas de Veracruz. Las fuerzas terrestres quedarán desde entonces bajo la direccion del espresado mariscal de campo D. Manuel Gasset, segundo cabo de esta capitania general; y la representacion política y el encargo de negociar en su caso y lugar con el gobierno mejicano, va confiado al digno general Rubalcaba. Para disponerlo así, he tenido en cuenta, entre otras consideraciones, la de que, segun mis noticias, la plenipotencia de las naciones aliadas se desempeñará por los almirantes de las escuadras respectivas; y confiriéndola tambien al de la española, la inteligencia y la armonia entre los tres jefes, será mas fácil y posible.

Esto no obstante, he recomendado muy eficazmente à los des generales que en lo relativo à operaciones se han de entender necesariamente, siempre que sea factible, evitando rivalidades y etiquetas que pudieran ser funestas para el éxito de la campaña que va á abrirse. Yo | en el ejercicio de sus industrias y profesiones, y en confio en que la inteligencia y patriotismo de tan distinguidos generales basta para no temer que ocurran entre ellos conflictos de este género, y no dudo que han de conducirse en el importante servicio que se les encarga como cumple á la elevada posicion que ecupan.

En presencia de las bases del convenio habria yo podido inferir que el deseo del gobierno de S. M. era que se aguardase la reunion de las fuerzas aliadas para proceder de acuerdo; pero como nada terminante se me dice, y como por otra parte habria perjuicios graves en detener por mas tiempo la salida de las tropas, no solo porque habiendo tomado España la iniciativa en la cuestion, seria poco decoroso para ella presentarse en las aguas de Veracruz despues de que hubiesen llegado las otras dos escuadras, sino porque cada dia que pasa en la actual maccion aumenta de un modo innecesario los gastos que se hacen en los trasportes; he creido llegado el momento de obrar, determinándome tambien á ello la probabilidad de que los aliados hayan emprendido su marcha desde el momento en que se concluyó el tratado.

En tal supuesto, la espedicion saldrá desde luego; se dirijirán las operaciones contra Veracruz y su castillo, y sobre los demás puntos que se consideren oportunos; se establecerá el bloqueo, y en semejante actitud se esperará la llegada de las fuerzas francesas é inglesas, y con acuerdo de sus respectivos jefes, se formulará la nota conor Ceballos. Todo esto será en el supuesto de que nuestras tropas lleguen antes que las demás; si la concurrencia fuese simultánea, las operaciones todas se harán de completo acuerdo, sobre lo cual comunico lo conveniente

a los respectivos jefes. Como el tiempo es muy apremiante, porque el correo ha de salir dentro de pocas horas, no queda el suficiente para formular y remitir copias de las instrucciones particulares que han de llevar los jefes espedicionarios. Tendré el honor de hacerlo en el correo inmediato, acompaaquel les ha hecho tomar.

Firmado.—Francisco Serrano.—Está conforme. 30. El señor ministro de Estado al señor gobernador

capitan general de la isla de Cuba. Madrid 13 de diciembre de 1861.—Excmo. señor: He recibido el despacho de V. E. núm. 80, de 26 de noviembre ultimo, en que munifiesta las razones que le han determinado á enviar á Méjico la espedicion española autes de reunirse las fuerzas de Inglaterra y Francia.

La Reina nuestra señora, á quien he dado cuenta de dicho despacho, atendiendo à las dudas que han ocurrido a V. E. respecto á las intenciones dei gobierno de S. M. sobre la reumon de las fuerzas combinadas, á que no llego con oportunidad á conocimiento de V. E. la noticia que se le trasmitió acerca del punto donde habia de realizarse, y á los graves males ó rerjuicios al menos que podian resultar de la detencion de la escuadra en ese puerto, se ha dignado aprobar las disposiciones adoptadas por V. E., sintiendo que una disposicion nacida de causas tan legitimas pueda producir la menor duda respecto á la suma lealtad y constante desinterés del gobierno de S. M. en la delicada cuestion de Méjico.

Para evitar toda interpretacion desfavorable, se encarga al embajador de S. M. en París y á sus ministros en Washington y Lóndres, que manifiesten á aquellos gobiernos las causas que han dado lugar á la resolución de V. E., señalando como la principal la de no haberse concertado las tres potencias hasta muy entrado el mes de noviembre sobre el punto de reumon de las tres escuadras. El 7 de dicho mes manifestó el gabinete británico su deseo de que la reuniou se realizase en Port-Royal, y habiendo propuesto el gobierno de S. M. que se verificara en la Habana, la conformidad con esta idea se supo muy tarde para ser comunicada á V. E. con tanta prontitud que llegara el aviso antes del 29, en que segun V. E. ma-

nisiesta se hacia el primer movimiento de la escuadra. Es de esperar que estas esplicaciones satisfagan á los gobiernos amigos y aliados, pero de todos modos, S. M. quiere que todos los actos posteriores se arregien á las instruc-

ciones que se dieron al conde de Reus. El gobierno de la Reina está seguro de que aun habiendo salido sola nuestra espedicion para ponerse delante de Veracruz, el resultado de sus operaciones habrá correspondido al valor y entusiasmo de las fuerzas de mar y tierra. Reunidas luego, segun es de esperar, las fuerzas amigas al frente de Veracruz, todos los actos y operaciones que se realicen llevarán el sello de la unidad indispensable, y entretanto V. E. ejecutará aqueilas como espresa en nombre y representacion de los tres gobiernos. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y en contestacion á su mencionado despacho. - Dios, etc. -

Firmado. - S. Calderon Collantes. - Está conforme. 31. Al plenipotenciario y comandante en jese del cuerpo espedicionario de S. M. en la república mejicana: Copia. - Madrid 15 de diciembre de 1861. - Excmo. senor: El representante de la Gran Bretana en esta corte, me ha dado conocimiento de un despacho que ha recibido de su gobierno, en el que se le manifiesta el estado en que se hallan las reclamaciones entabladas en el mes de setiembre último por el ministro plenipotenciario de Inglaterra en Méjico, para obtener el pago de las reclama-

ciones inglesas pendientes contra la república.

De las noticias contenidas en el referido documento resulta, que aceptadas por el gobierno de la república las reclamaciones inglesas, y concertado un proyecto de convenio al efecto, sobrevinieron algunas dificultades en negociacion por la resistencia que oponia el gobierno de Mélico á reconocer la suma que habia sido sustrida por la fuerza de la legacion británica, y por su repugnancia a consentir et nombramiento de interventores en sus aduanas maritimas, cuya medida, en su sentir, seria considerada por el pais como una humillacion nacional. Como estas dificultades se agregase la imposibilidad que alegaba el gobierno mejicano de encontrar recursos con que satisfacer las mencionadas reclamaciones, intervino en e asunto el representante de los Estados-Unidos, quien ofreció, y su oferta fué aceptada por Méjico, negociar un convenio en virtud del cual el gabinete de Washington temaria á su cargo el pago de los intereses de la deuda de Méjico con Inglaterra, por un período de cinco años, en cambio de algunas garantías materiales, y bajo condicio-

nes determinadas de reintegro. Esta oferta fué aceptada y se formó el proyecto de convenio, cuyas estipulaciones no empezarian á reju hasta 1.º de enero de 1862, por haber juzgado el representente de la Gran Bretaña que hasta dicha época no llegarian los fondos prometidos de los Estados-Unidos; pero dudando que se cumpliese lo prometido, en atencion á no haberse firmado todavía el convenio, sir Charles Wyke solicitó la presencia de fcerzas navales en Veracruz y la autorización para recurrir á la fuerza en caso

Por otra parte, cediendo el gobierno de Méjico á las gestiones del represente de S. M. británica, habia ofrecido tambien hacer todo lo posible para satisfacer las reclamaciones de la legacion de Francia, ocasionadas por la suspension del pago de los intereses devengados, segun los términos del convenio celebrado con esta última potencia. En presencia de tales sucesos, y aunque las ventajas obtenidas por sir Charles Wyke satisfacen á la Gran Bretana, no cree el gobierno de esta potencia que la nueva estipulacion proyectada será mas fielmente cumplida que tantas otras como ha pactado anteriormente. Tal seguridad, si en efecto puede obtenerse, solo la encuentra el gabinete de Londres en el convenio que acaba de celebrar con la Francia y España.

La unica ventaja que puede, pues, producir el asentimiento del gobierno mejicano a las exigencias del representante de Inglaterra, se deriva de la precision con que la Gran Bretaña ha fijado el límite de sus reclamaciones. lo cual facilitará las futuras demandas mancomunadas de

las tres potencias.

Al mismo tiempo que sir John Crampton ha puesto en mi conocimiento estos sucesos, el ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid me ha hecho proposiciones análogas en nombre de su gobierno, por lo que respecta á las reclamaciones españolas; es decir, que el gobierno de los Estados Unidos se comprometeria por medio de un convenio à pagar por un número de años determinado los intereses de los créditos de España contra Méjico, mediante las correspondientes garantías por parte de la república. He contestado á M. Schurz en términos convenientes y con la reserva debida, para que comprendiera, que puestas de acuerdo la España, la Francia y la luglaterra para proceder en un todo de acuerdo á fin de obtener de la república de Méjico, por medio de una accion combinada las reparaciones y satisfacciones que tenian derecho á exigir por los agravios que se les habian inferido, no podia aceptarse base alguna de arreglo que no tuviera el consentimiento de las tres potencias interesadas. Contribuirá, sin duda, á establecer la debida unidad en todos los actos y reclamaciones; y al pronto y satisfactorio término de nuestras aiferencias con esa república, que los representantes de Francia é Inglaterra en Méjico conozcan exactamente la naturaleza de nuestros agravios y la estension de las reparaciones que la España exige de la república, y las condiciones y garantias necesarias, no solamente para evitar su repeticion, sino tambien para proporcionar á los súbditos de la Reina la seguridad y proteccion que necesitan empleo de sus capitales.

Consignadas en las instrucciones que se comunicaron à V. E. à su salida de esta corte las reclamaciones que debia presentar en nombre de la España cuando llegara el momento oportuno de abrirse las negociaciones para na arreglo, se servirá V. E. dar conocimiento de ellas á sus colegas de Francia é Inglaterra, á fin de que en todas las gestiones que practique V. E. con los representantes de las mencionadas potencias, presida la unidad de miras I nado para la reunion de las tres escuadras, y ocasionando y de accion, que es la mayor garantía de acierto para el república mejicana.

deron Collantes .- Está conforme.

de Estado: Madrid 19 de diciembre de 1861.—Excmo. señer: El capitan general de la isla de Cuba, con fecha 26 de noviembre próximo pasado, dice á este ministerio lo que

El dia 24 del actual fondearon en este puerto las fra-

gatas Lealtad y Concepcion, cuyos buques se esperaban para disponer la salida de la espedicion á Méj co, segun tuve el honor de participar à V. E. en carta cifrada de 14 del actual, que dirigi por el ministro plempotenciario de S. M. la Reina (Q. D. G.) en Londres; y como quiera que en el correo de la Península, llegado ayer, no he recibido ordenes que modifiquen las que tenia dictadas sobre dicha espedicion, he dispuesto, de acuerdo con el general Rubalcaba, que la escuadra que la conduce emprenda su movimiento en tres divisiones, compuesta la primera de los buques de vela, la segunda de los de hélice y la tercera de los de vapor, en su mayor parte de ruedas. Saliendo la primera el dia 29 del actual, la segunda el 1.º de diciembre y la tercera el siguiente dia 2. Esta commanco asimismo las que ya tenia formuladas antes de que binacion tiene por objeto, que atendida la distinta veloel convenio imprimiese á los sucesos la nueva faz que | cidad de los buques, se adelanten los de marcha mas lenta á fin de que se reunan en las inmediaciones de Veracruz á mediados de diciembre. Una vez allí la escuadra, se intimará al gobernador de la plaza la entrega de esta y del castillo de San Juan de Ulúa por medios pacificos, y de no acceder á esta, se procederá á la ocupacion por la fuerza, de ambos puntos, que guarnecerá la division espedicionaria hasta recibir ulteriores órdenes. Esto tendrá efecto, si á la llegada de nuestra escuadra no lo hubiesen verificado aún las de Francia é Inglaterra, que con arreglo al tratado que debió firmarse el dia 31 del pasado en Lóndres, es posible se hallen allí oportunamente, puesto que no pueden nuestras tropas permanecer inactivas y a bordo muchos dias por el consumo de viveres y aguada, y sobre todo, para evitar enfermedades que tanta aglomeracion de gente pudiera desarrollar, ; jico, no les conviene abandonar su principio de no conv mas que nada, porque si soplase un duro Norte, tan frecuente en aquellas costas, pudiera dispersarse la escuadra y aun perderse algun buque. Si ya estuviesen en Veracruz las fuerzas navales de cualquiera de dichas naciones, ó ambas reunidas, ó bien llegasen emprendidas ó terminadas las operaciones, se pondrá de acuerdo el jese de la espedicion con los de las espresadas naciones para emprenderlas ó continuarlas con sujecion á las instrucciones que de comun acuerdo hayan dictado los respectivos gobiernos. Las instrucciones detalladas que deben llevar los generales Gasset y Rubalcaba, no me es posible comunicarias á V. E., porque hasta el últime momento están sujetas á variacion; pero eu el parte que daré à V. E. por la primera oportunidad despues de zarpar de este puerto la última division de la escua ira, lo verificaré dando caenta de todo. De real orden, comunicada por el señor ministro de la

Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento, etc.-Dios, etc.—Firmado. - Francisco de Uztariz. - Está con-

33. El señor ministro de Estado, al embajador de su magestad en París y al ministro plenipotenciario en Lón-

Copia. - Madrid 20 de diciembre de 1861. - Dispuesta hacia ya tiempo en la Habana, y lista para darse á la mar la espedicion española, ignorando el capitan general de la isla de Cuba si se habia firmado el convenio entre España Francia é Inglaterra, siéndole por consiguiente desconocido cuál seria el punto designado para la reunion de las tres escuadras, y ocasionando gastos enormes el mantener la prolongacion indefinida de una espedicion pronta á entrar en campaña, ha participado el general Serrano al gobierno de S. M. con fecha 26 de noviembre último, que hacia ánimo de disponer la salida de la espedicion española con direccion á Veracruz del 29 de noviembre al 2 de diciembre. El jefe que la mandase lievaria órdenes de ponerse en un todo de acuerdo con las escuadras de las dos potencias amigas y aliadas, si se hallasen ya en Veracruz. En caso contrario, se apoderaria de la plaza de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa, los cuales guarneceria y conservaria en nombre de las tres naciones coligadas hasta la llegada de las escuadras de Francia y de Inglaterra, que se resolveria lo mas conveniente de comun acuerdo.

Sírvase V. E. ponerlo así en conocimiento de ese gobierno, haciendo resaltar las poderosas consideraciones que han influido en el ánimo del capitan general de la isla de Cuba al adoptar la determinación que dejo espre-

Dios etc.-Firmado.-S. Calderon Collantes.- Está conforme. serset says, some take stemes equal conforme.

31. Despacho telegráfico.-El señor ministro de Estado á los representantes de S. M. en Paris y Lóndres: Madrid 25 de diciembre de 1861.-Sabe V. E. que el gobierno de S. M. B. propuso en 7 de noviembre último, que las escuadras de Francia é Inglaterra se reunieran en la bahía de Port-Royal, perteneciente á la Guadalupe, y que la española se juntase á ellas á 15 millas Nordeste del cabo de San Antonio. En 5 del mismo el gobierno españo! habia manifestado que la reunion debia realizarse en la Habana, à lo cual accedió el gobierno frances, pero que la noticia del asentimiento de la Inglaterra llegó mas tarde; por lo cual fué imposible prevenir al capitan general de Cuba de este acuerdo, hasta que salió el teniente general con:le de Reus.

Por estos hechos y las consideraciones indicadas, se persuadirán los gobiernos francés é inglés que no ha dependido del de S. M. impedir la salida de la espedicion resuelta por el capitan general de Cuba, por la imposibilidad de conservarla mas tiempo en las aguas de la Habana, y por el temor de llegar despues que las otras dos, lo cual consideró peligroso para la honra y dignidad de

El gebierno de la Reina siente en estremo esta novedad que en nada puede alterar la naturaleza de las operaciones y los resultados que deben esperarse de la presencia de las fuerzas amigas en la costa de Méjico. Firmado. -S. Calderon Collantes. -Está conforme.

35. El ministro plenipotenciario de S. M. al escelentisimo señor primer secretario de Estado:

Londres 23 de diciembre de 1861 .- Legacion de España en Londres .- Núm. 239. - Direccion política .-Excmo. Sr.-Muy señor mio: El telégrama que V. E. me hizo el honor de dirigirme con fecha 20 sobre la probable salida de la espedicion espanola destinada á Méjico, no liegó á esta capital hasta la noche del sábado 21.

Enterado de su tenor, quise ver inmediatamente al conde Russell, pero supe que se hallaba ausente y que no volveria de Windser hasta despues del entierro del principe consorte. No me peso esta circunstancia; antes bien me alegré de verme precisado á escribirle, porque la comunicacion que debia hacerle, es de las que conviene consignar por escrito, y así sin mas demora formulé y le remiti la nota cuya copia es adjunta. En ella le recuerdo que desde el principio le habia advertido la posibilidad de lo que ahora anuncia inminente el general Serrano, y hago resaltar las poderosas razones que han podido mo ver à este, concluyeudo por declarar que si nuestras fuerzas han ocupado á Veracruz, esta ocupacion se entenderá hecha en nombre de las tres naciones coligadas.

La oportunidad de esta comunicación se halla comprobada por las noticias que hoy se reciben de América, que por telégrafo he tenido la honra de trasmitir á V. E. El 29 salió de la Habana la primera division de nuestras fuerzas espedicionarias en medio del mas estraordinario entusiasmo, y muy luego debian seguisla las otras dos, de manera que á estas horas es seguro que se hallarán delante de Veracruz, y en posesion tal vez de aquella ciudad y del castillo de San Juan de Ulúa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lóndres 23 de diciembre de 1861.--Excmo. Sr.: B. L. M. de V. E. su mas atento seguro servidor. -- Xavier de Istúriz. -- Excmo. senor primer secretario de Estado. - Está conforme.

35. ANEJO AL DESPACHO NUM. 239 DE LA LEGACION DE s. M. EN LONDRES.—Legacion de España en Lóndres.— Copia que acompaña al despacho núm. 239.-Lóndres 22 de diciembre de 1861 .- Milord: Cuando se celebró el convenio de 31 de octubre para arreglar la accion mancomunada de Inglaterra, España y Francia en la república de Méjico, tuve el honor de advertir à V. E., de parte de mi gobierno, que si no llegaban á tiempo las órdenes que iban á enviarse al capitan general de Cuba, era posible que la espedicion española saliese del puerto de la Habana sin aguardar la llegada de las otras escuadras. Debo ahera manifestar à V. E., de orden del gobierno de la Reina, mi augusta soberana, que las últimas noticias de Cuba recibidas en Madrid, correspondientes al 26 de noviembre, hacen todavía mas posible la eventualidad de que se trata. Parece efectivamente que dispuesta hacia ya tiempo en la Habana, y lista para darse á la mar la espedicion española, ignorándose allí si se habia firmado e convenio entre la Inglaterra, España y Francia, siendo por consiguiente desconocido cuál seria el punto desiggastos enormes el mantener la prolongación indefinida mejor desempeño de la importante mision que el gobier- | de una espedicion militar tan considerable, el capitan no de la Reina ha confiado al celo y lealtad de V. E. en la general de Cuba, movido por estas consideraciones, hacia ánimo á aquella fecha de disponer la inmediata sali-De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y da de las fuerzas españolas con direccion á Veracruz. Al efectos correspondientes. Dios, etc.-Firmado.-S. Cal- | dar aviso á V. E. de estos hechos, apenas necesito añadir. que si realmente han llegado à verificarse, el comandan-32 El señor ministro de la Guerra al señor ministro | te de la espedicion española habrá llevado órdenes de ponerse en un todo de acuerdo con las fuerzas de las dos potencias amigas y aliadas que pudieran hallarse en las aguas de Méjico; y de todos modos, dado el caso de que el jefe español haya roto las hostilidades y ocupado á Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, esta ocupacion se entenderá hecha en nombre de las tres naciones coligadas, hasta que lleguen las escuadras de Inglaterra y Francia y se resuelva lo mas conveniente de comun

Con este motivo etc. -Firmado. -Xavier de Istúriz. -

Señor conde Russell.-Está conforme. 36. Despacho telegráfico.—El ministro de S. M. ministro de Estado: Londres 27 de diciembre de 1861. - El ministro ple-

nipotenciario de S. M. en Washington, manda la respuesta de aquel gobierno sobre el convenio de 31 de octubre; reconoce nuestro derecho; pero rehusa adherirse á él. Está conforme.

37. El ministro plenipotenciario de S. M. en Was-

hington al ministro de Estado: Núm. 207.-Washington 6 de diciembre de 1861 -Exemo, señor: Adjunta tengo la honra de enviar á V. E. copia de la contestacion, fecha anteayer 4, de este secretario de Estado á la nota que en union con los ministros de SS. MM. el emperador de los franceses y la reina de la Gran Bretana, le dirigí el 30 del pasado, proponiéndole en nombre de los tres respectivos gobiernes la adhesion de los Estados-Unidos á la convencion de las tres potencias en los asuntos de Méjico.

M. Seward dice en sustancia que reconoce el derecho de las potencias de hacer junta ó separadamente la guerra á Méjico: que los Estados-Unidos tienen gran interés en que las potencias se comprometan á no adquirir territorios ú otras ventajas que no seau comunes; que aunque los Estados-Unidos tienen reclamaciones contra Métraer alianzas estranjeras: que animados de una particular benevolencia hácia aquella república, no quieren tampoco recurrir á medios de fuerza ea este momento; que por el contrario, à los goviernos de las tres potencias consta que se ha autorizado al ministro de esta república en Méjice, á hacer con aquel gobierno un tratado, mediante el cual tendria medios de satisfacer las reclamaciones que se le hacen: que aun no se sabe el resultado de la negociacion; pero que si se hace el tratado, prévia siempre la ratificacion de este Senado, M. Seward hará una proposicion à las potencias. En fin, que se enviará fuerza naval al golfo de Méjico para atender á los intereses de estos súbditos, y se autorizara a este ministro en Méjico para conferenciar con las partes beligerantes, á fin de evitar que inadvertidamente sean perjudicados los justos derechos de los Estados-Unidos, no habiendo por lo demás nada en la vigilancia que se ejerza que deba inspirar cuidado á ninguna de las partes contratantes. Dios guarde, etc.—Firmado.—Gabriel G. Tassara.—Es copia. - Conforme.

ANEJO CORRESPONDIENTE AL DESPACHO NÚMERO 207 DEL MI-

NISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. EN WASHINGTON. Departamento de Estado.-Washington 4 de diciem bre de 1861.-El infrascrito secretario de Estado de los Estados-Unidos tiene la honra de acusar el recibo de la nota que le fué dirigida en 30 de noviembre último, por D. Gabriel G. Tassara, ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España, M. Henry Mercier, ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los franceses, y lord Lyons, ministro plenipotenciario de S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

Con dicho documento los referidos ministros han sometido el testo de una convencion ajustada en Lóndres el 31 de octubre último entre los soberanos mencionados. con objeto de obtener, mediante la accion de los tres, la reparacion de los agravios que les han sido inferidos por

que se han visto colocadas, per las arbitrariedades y ve-

En el preámbulo, las altas partes contratantes dicen

jaciones cometidas por las autoridades de Méjico, en la necesidad de exijir de estas autoridades, una proteccion mas efectiva para las personas y propiedades de sus súb-ditos, como tambien las obligaciones contraidas con ellos por la república de Méjico, y han acordado ajustar un convenio con el objeto de combinar su accion comun en En el primer artículo, las altas partes contratantes se obligan à disponer, tan luego como sea firmado el convenio, todos los preparativos para mandar á las costas de

Méjico las fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo número efectivo será fijado en ulteriores comunicaciones entre los tres gobiernos; pero cuyo total será suficiente para apoderarse y ocupar las diversas fertificaciones posiciones militares de las costas de Méjico. Que los jefes de las fuerzas aliadas estarán autorizados para llevar á cabo todas las operaciones que sobre el terreno consideren mas á propósito para el mejor éxito de lo especificado en el preámbulo, y especialmente para la seguridad de los estranjeros que allí residen. Y que todas las disposiciones que han de adoptarse, deben tomarse en nombre de las tres altas partes contratantes, sin distincion alguna á causa de la nacionalidad de las fuerzas que las hayan

En el artículo segundo, las altas partes contratantes se obligan à no buscar para ellas, con el empleo de las medidas coercitivas ya espresadas en la presente convencion. ninguna adquisicion de territorio, ni ninguna ventaja particular, y á no ejercer en los asuntos de Méjico ninguna influencia que coarte el derecho del pueblo mejicano de escojer y constituir !ibremente la forma de su gobierno

En el tercer articulo las altas partes contratantes convienen en que una comision compuesta de estos, nombrado cada uno por las partes contratantes, se establecerá con plenos poderes para determinar todas las cuestiones que puedan surgir del empleo y distribucion de las cantidades que se reciban de Méjico, teniendo presente los derechos respectives de las partes contratantes.

Por el artículo cuarto las altas partes contratantes espresan el deseo de que las medidas que tienen intencion de adoptar no tengan ningun caracter especial, y reconociendo el hecho de que los Estades-Unidos tienen tambien reclamaciones contra la república de Mejico conviene en que inmediatamente despues de firmar la presente convencion, que en copia será, comunicada al gobierno de los Estados-Unidos, invitándole al propio tiempo à unirse à él, para lo que los respectivos ministros en Washington serán revestidos con la debida anticipacion de plenos poderes para concluir y firmar, colectiva ó separadamente, con el plenipotenciario de la Union designado por el presidente, dichos documentos. Pero como las altas partes contratantes espondrian con cualquier demora el éxito de sus planes, han decidido llevar á efecto los artículos 1.º y 2.º de la convencion. sin aguardar la decision de los Estados-Unidos, empezando las operaciones estipuladas tan luego como las fuerzas combinadas se hallen reunidas en las cercanias

Los plenipotenciarios en su nota al abajo firmado, invitan á los Estados-Unidos á unirse al convenio. El abajo firmado, habiendo sometido el negocio al presidente, procederá á presentar su opinion inmediatamente.

Primero. Como el infrascrito ha tenido la honra de informar á cada uno de los plenipotenciarios á quien ahora se dirige, el presidente no duda que los seberanos aliados tienen un derecho innegable para resolver por si si tienen agravios contra Méjico, y recurrir á la guerra en demanda de reparación, unidos é separados.

Segundo. Los Estados-Unidos tienen un profundo interés (que se complace en creer que es un interés comun de las altas partes contratantes y á todos los estados civilicados), que ninguno de los soberanos por los cuales ha sido firmado el convenio, tratará de obtener ninguna adquisicion de territorio; ni ventaja particular para ellos que no deje espedito el camino á los Estados-Unidos ó á otro estado civilizado en los territorios de Méjico, y especialmente que ningura de las partes contratantes ejercerá, como consecuencia de las hostilidades que se han de inaugurar segun la convencion, ninguna influencia que impida al pueblo mejicano formar y escoger la forma de gobierno que mas le convenga.

El abajo firmado renueva en esta ocasion su agradeciruiento por haber cada una de las partes contratantes informado á los Estados-Unidos sustancialmente de que reconocen este interés, y está autorizado para espresar la satisfacion del presidente en vista de los términos en que está espresado en el tratado mismo.

En verdad, como lo aseguran las altas partes contratantes, que los Estados-Unidos por su parte, tienen reclamaciones que hacer á Méjico. Justas consideraciones sin embargo, hacen que el presidente sea de opinion de que seria inoportuno buscar reparacion en estos momentos, con un acto de asentimiento al convenio. Entre las razones para esta determinación, que el infrascrito está autorizado para hacer presente, existe, primero, que los Estados-Unidos en tanto oomo sea practicable, prefieren adherirse á una política tradicional, recomendada por sus mayores, y confirmada por una práctica feliz; que les impide hacer alianzas con las naciones estranjeras.

Tercero. Siendo Méjico vecino de los Estados-Unidos en este continente, y poseyendo un sistema de Gobierno idéntico al nuestro, en varias de sus importantes formas, los Estados-Unidos abrigan habitualmente un decidido interés para con esa república, y vivo deseo de verla asegarada, próspera y feliz.

Animados de estos sentimientos, los Estados-Unidos no se sienten inclinados á imitar los medios de fuerza para obtener satisfaccion de sus agravios en el momento en que el gobierno mejicano se encuentra profundamen te perturbado por las facciones interiores, y amenazado de una guerra con las naciones estranjeras; y por lo tanto, estos sentimientos le impiden aliarse para una guerro contra Méjico, ni hacérsela por ellos mismos.

El abajo firmado se halla plenamente autorizado a participar á los plenipotenciarios, para conocimiento de los seberanos de España, Francia y Gran Bretaña, que los Estados-Unidos ansían vivamente la seguridad y bienes tar de la república de Méjico; y que por lo tanto, han autorizado á su ministro residente en dicha república para negociar un tratado, concediéndole alguna ayuda material, que esperan le permita satisfacer las justas reclamaciones de dichos soberanos, y alejar la guerra con que los mismos se preparan á atacar á Méjico. Los seheranos no necesitan ser informados de que estas proposiciones no han sido hechas á Méjico para hostilizarlos, sino con el propósito de comunicárselas francamente, y con la esperanza de que Méjico sabrá aprovecharse debidamente de ellas, y satisfacer las justas reclamaciones que se le hacea, y suspender las hostilidades que forman el objeto del convenio sometido á nuestra consideracion. Los resultados de las gestiones practicadas en Méjico

no, que los espera con profundo interés. Si estas negociaciones ofreciesen suficientes motivos. con les cuales se pudiese justificar esta proposicion á las altas partes contratantes en favor de Méjico, el abajo firmado de apresurará á someterlas á estos poderes. Pero debe entenderse: primero, que Méjico haya accedido á este tratado: y segundo, que sea aceptable al presidente

por el ministro americano, son aun ignorados del gobier

v al senado de los Estados-Unidos. Al mismo tiempo, las altas partes contratantes deben ser informadas de que el Presidente cree de su deber disponer que una fuerza naval permanezca en el golfo de Mélico, suficiente para protejer los intereses de los ciudadanos americanos de Méjico durante el conflicto que puede surjir entre las altas partes contratantes y aquella.

Y cuarto. Que el ministro americano residente en

Méjico, será autorizado para procurar cualquiera conferencia en Méjico entre las partes beligerantes y para evitar todo disgusto que por inadvertencia pueda nacer de falta de consideración á los derechos de los Estados-Unidos. El infrascrito, habiendo pues presentado todas las miras y sentimientos de este gobierno sobre esta importante cuestion, lleno de deseos de paz y amistad para las altas partes contratantes, como para Méjico, tiene la seguridad de que no escitará ningun recelo hácia la vigilancia que se propone ejercer en este caso, ni ninguna causa que pueda alarmar á las referidas pa. tes contratantes.

El abajo firmado tiene la honra de ofrecer á los ministros de España, Francia y Gran Bretaña, las seguridades de su alta consideración. - Firmado. - Villiams H. Seward. - Es traduccion confor me.

ESTRANJERO.

Como ayer dejaron de recibirse en Madrid periódicos estranjeros, por corresponder al dia primero de Pascua, en el cual no salieron á luz, no hay mas noticias que las remitidas por telégrafo, y son muy escasas.

De los desórdenes ocurridos en Portugal van resultando dos males gravísimos para el país; el desórden y la anarquía producida siempre por las situaciones anormales cuando se prolongan, y el riesgo de que ocurra una revolucion de mayor trascendencia si el movimiento llega á tomar el carácter alarmante que se le supone.

Fomentada por los partidarios del absolutismo la rebelion reciente, y sostenida en la prensa por los órganos que profesan ideas reaccionarias, el vulgo, dócil instrumento de tales voluntades, se doblega fácilmente á la influencia de sugestiones melévolas, alzándose contra el poder constituido sin saber qué es lo que pide, ni el peligro à que espone la sociedad, conmoviéndole para impulsarla á retroceder en la via de los adelantos y las ideas modernas.

De esperar es que el gobierno lusitano procure cortar el mal de raiz, y adopte medidas enérgicas y perentorias para reprimir las turbulencias antes de que lleguen à peor estremo.

Hoy carecemos de noticias procedentes de Francia, siendo lo único relacionado con aquel país una carta en que se anuncia como seguro que el gebierno de Turin, persistiendo en lo perjudicial que para la conservacion del órden público es la permanencia de Francisco II en Roma, prosigue en sus reclamaciones al gabinete de las Tullerías para que interponga su influencia á fin de lograr que el citado principe se aleje del territorio italiano.

Además de esto, y con igual motivo, se dice que el principe Napoleon ha recibido una carta de Victor Manuel, con el encargo de presentarla al emperador, en la cual manifiesta ese deseo el rey

Ayer nos comunicó el telégrafo desde Roma una grave noticia, y que puede tener quizás muy trascendentales consecuencias. Despues de verificarse la canonizacion de los mártires japoneses, todos los prelados, y la mitad menos uno de los cardenales asistentes á la ceremonia, presentaron al Sumo Pontifice una esposicion en que lamentaban las vejaciones hechas à Su Santidad por el gobierno de Turin y la opresion que sufre la iglesia católica, declarando, además, la soberanía temporal del Papa necesaria para su independencia, por cuya razon le exhortan á defender con firmeza los derechos de la Santa Sede.

Prescindiendo de lo grata que pueda ser esta manifestacion al gobierno pontificio, por el apoyo moral que presta á las ideas sostenidas siempre por aquella corte, puede ser tambien muy perjudicial à los intereses mismos, en pró de los cuales se muestra, porque imposibilita de este modo una transaccion posible, evitando conciliaciones mas prudentes que un pernicioso sistema de tenaz resistencia.

De Austria no tenemos hoy mas noticias, sino que en virtud de varias pesquisas hechas por la policia en Venecia, se han verificado recientemente algunas prisiones, continuando allí las medidas de precaucion adoptadas para evitar cualquier movimiento revolucionario. Ademas ha prohibido el gobierno la circulacion de los periódicos italianos en todos los dominios del imperio.

Ya digimos que el Parlamento de Berlin, ó mejor dicho la Cámara popular, habia aprobado el proyecto de contestacion al discurso de la corona, lo cual tuvo efecto por 219 votos contra 101, entre los cuales se cuentan los antiguos liberales y algunos progresistas, siendo desechados el otro proyecto del diputado Vincke y las modificaciones propuestas por Reichensperger.

Ademas La Patrie del 7, refiriéndose á un despacho espedido en Berlin, nos participa haber sido tambien aprobadas las enmiendas del diputado de Bresgen á la Constitucion para crear una administracion local, independiente, así como la de Sybell relativa à Hesse-electoral, que obtuvo una mayoría de 253 votos contra 55.

Vuelve à reproducirse la cuestion de reconocimiento del reino de Italia por Rusia, que hace tiempo preocupa á los círculos diplomáticos. El gobierno francés, à quien se supone en visperas de alianza con el moscovita, influye mucho en el ánimo del czar á fin de conseguirlo, y segun afirma un periódico, no sin resultado, puesto que ha liegado á Turin un agente ruso con la mision ostensible de estudiar el sistema de instruccion pública en Italia, aunque en realidad su objeto es, al decir de su corresponsal en aquella ciudad, mas importante, y tiene por objeto arreglar las bases del reconocimiento del nuevo reino italiano.

Un telégrama de San Petersburgo asegura que fué bien recibida del público la circular dirigida á los gobernadores para establecer en las ciudades juntas encargadas de examinar la nueva organizacion municip l'administrativa. En cambio, continúa la fermentacion en Polonia, que va trasmitiéndose ya á la Galitzia.

Viendo el mal giro que toman los negocios políticos en Turquia, se han resuelto por fin algunas potencias de Europa à intervenir en ellos. El Frenderblast, periódico austriaco, anuncia que al embajador de Francia en Constantinopla acaba de recomendarle el gobierno imperial que decida á la Puerta á aceptar su mediacion para poner

término à la guerra con el Montenegro. Tambien se confirma que el gobierno de San Petersburgo espidió una nota á Constantinopla. con objeto de impedir la empresa contra el Montenegro, anadiéndose hoy que el gabinete ruso concentra tropas en la frontera, hallándose dispuestos á no dejar impune la invasion de los oto-

manos. Por la via de Francia se anade que esta potencia y Rusia han protestado ya contra semejante acometida, y que trabajan de acuerdo para que el

Austria influya cerca de la Puerta Otomana, á fin de que esta contemporice con los montenegrinos. El principe Nicolás ha dado ya su respuesta al ultimatum de la Puerta, diciendo que los montenegrinos son siempre provocados por los turcos, y que no se baten sino para defenderse.

Omer-bajá continuaba sin poder pasar la frontera y falto de recursos; sus tropas turcas han sido derrotadas en la Herzegowina, y aunque Dersvichbajá logró al fin tomar á Nischick, no pudo conseguirlo, sino esperimentando grandes pérdidas.

Respecto á los Estados-Unidos, publican los diarios de Nueva-York del 24 una carta, dándonos algunos pormenores de otro encuentro reciente, pero tan adverso á los federales, que toda la escolta se vió obligada á huir precipitadamente, abandonando todo el convoy, y hasta sus mochilas, uniformes, etc.

Despues de la batalla, que no se dice cuándo ni cómo terminó, los federales retrocedieron hasta Franklin, vivamente perseguidos por los separatistas durante tres dias, al cabo de los cuales fué en su socorro el general Fremont, y ya era tiempo en verdad, pues si el corresponsal dice la verdad, el general Jackson habia sido reforzado por la columna de Johnson; reuniendo de este modo cerca de 40,000 hombres, ventajosamente situados entre Franklin y Staunton.

Posteriormente á esto solo se sabe que las guerrillas separatistas prosiguieron la obra comenzada, atacando á los rezagados y dispersos, matando a muchos de ellos, y desapareciendo como por ensalmo en las intrincadas revueltas y gargantas, y en las profundas cuevas de las montañas, cada vez que una gruesa partida de federales se destacaba en su persecucion.

Nada se dice de la posicion que respectivamente ocupaban unos y otros al terminarse esa persecucion de tres dias, ni si hay probabilidades de un nuevo encuentro, y la carta termina con el estado de bajas, las cuales ascienden por parte de los federales á 37 muertos, 225 heridos y 3 dispersos, presumiéndose que los separatistas habrán tenido muchas mas, aun cuando nada se sabe sobre el particular.

Publicados ya los partes oficiales, con las supresiones de costumbre, acerca del otro descalabro que sufrieron las cañoneras federales enfrente del fuerte Darling, resulta que las pérdidas de los unionistas fueron considerables, y que la mayor parte de las cañoneras quedaron muy malparadas. El cañon que reventó á bordo de la Naugatuck costó la vida á 17 hombres, sin contar los heridos.

Con referencia á su corresponsal en Lisboa, dice un diario de Oporto que el Papa ha roto toda relacion con el gobierno portugués. Ignoramos si el hecho es cierto; pero en un periódico ministerial de aquella córte, llamado La Crenza, se habla de la Santa Sede como nunca se ha tratado á institucion alguna.

Los embajadores de Francia y Rusia pidieron hace poco tiempo á la Puerta Otomana autorizacion para reconstruir á sus espensas la cúpula del Santo Sepulcro, que está ruinosa. Francia obraba en esta circunstancia como protectora de los católicos romanos de los diferentes ritos, y Rusia obraba con igual carácter respecto á los cismáticos de las diversas sectas. La Puerta respondió á esta peticion que la acogeria favorablemente, con tal que el sultan, obrando en interés de los súbditos cristianos de su imperio, fuese admitido á contribuir por una tercera parte de los gastos de reconstruccion de aquel monumento venerado; pero se asegura que esta proposicion no ha sido admitida por las dos grandes potencias, y parece que han rechazado igualmente la idea sugerida por la Puerta, de hacer contribuir al Austria, España, Baviera, Italia y demas Estados católicos á la reconstruccion de la iglesia de Jerusalen.

Acerca de la situacion de Portugal, dice La Esperanzo que aquel país tiene un tesoro exhausto, una miseria de que apenas hay ejemplo en una nacion europea, y no tiene ni libertad ni independencia, entregadas á la Inglaterra, ni industria ni comercio, porque todo eso es inglés, ni un momento de tranquilidad, ni una sombra de órden, porque los motines y las turbulencias de toda clase se han hecho endémicos.

La prensa portuguesa se muestra muy reservada en la cuestion del casamiento de S. M. el rey D. Luis, á pesar de la importancia de este asunto. Nuestros lectores conocen ya todo lo que sobre el particular han dicho los periódicos portugueses. A Epoca del 7 dice que nada hay aun decidido; que el rey daba la preferencia á la hermana de la difunta reina doña Estefanía de Sigmaringen; pero ha tenido que desoir la voz de su corazon por aten der á otros intereses mas ó menos justificados. Que luego se fijó la atencion en María Pía, hija de Victor Manuel; pero que á pesar de ser quizá una feliz alianza la del rey de Portugal con un monarca liberal y poderoso, la excomunion legal que pesa sobre la familia real de Cerdena, podia traer graves complicaciones y peligros para un país católico romano cuyos reyes llevan el título de Fidelísimos. Que despues se ha tratado de la princesa Carlota de Baviera; pero que hay quien teme la influencia de su educacion y principios reaccionarios de su familia, si bien ese temor es infundado, teniendo en cuenta la educacion constitucional y liberal del rey D. Luis. «Creemos, añade A Epoca, que se puede presentar como una gran conveniencia pública el parentesco que existe entre la princesa Carlota y la familia de Borbon, porque la idea de la union ibérica que no nos mata, pero nos disgusta, desapareceria estrechándose la alianza con la reina de Isabel de España, quien de seguro simpatizaria mucho más con nuestra dinastía y con nuestro pais, viendo á una princesa pariente suya cenir la corona de reina al lado del rey de Portugal.»

La Epoca publica la siguiente carta:

"Paris 2 de junio: - No ocultaré à V. que me hallo vivamente impresionado por el desenlace de la espedicion de Méjico.

Español rancio soy, para España deseo todas las prosperidades imaginables, pero no imagino que pueda combatur sériamente el proyecto de ver á Francia cordialmente unida á la España para salvar la nacionalidad de Méjico. Son tan afines sus intereses, tanta la importancia de una accion combinada, que lo ocurrido es lo único que no podia esperarse. La rivalidad entre Francia é Inglaterra seria natural, pero con España no era porobable. atendida la analogía de raza y de espíritu.

¿Qué sucederá ahora? Esta es la cuestion que aquí nos ocupa con preferencia, y en ninguna parte se habla de otra cosa. Y debo decir á Vds. en honor de la verdad, que aunque quejosos los franceses del trance en que los hemos puesto, ninguno desconoce el derecho de España á ejercer una influencia preponderante, derecho á que voluntariamente ha renunciado, y se lamenta de que cai ga en el garlito de las caricias de la rubia Albion, que necesita demasiado de la Francia para no abandonarnos en cuanto convenga á sus intereses.

En cambio yo me cansaré de confesar que, sin ser entusiasta por estas instituciones, estoy seguro, por lo que he oido á muchos hombres políticos, de que en ninguna época se ha hecho por la Francia una política tan favorable á la España como durante el imperio de Napoleon III.

Recuérdese lo sucedido en la raiz de la guerra de Africa, que mientras Inglaterra frunce el ceño, la prensa francesa y la opinion participaban del justo entusiasme producido por nuestras victorias.

Querer hoy la destruccion del imperio napoleónico es querer el triunfo en Europa de la mas desenfrenada revolucion, cuyo único dique es el emperador.

En este horizonte mas ancho se vé eso claro como la luz del dia.

La política española, los intereses de España, el cuidado de la propia dignida d, no están reñidos con la prudente armonía que debe reinar con los Estados á quienes debemos sincera amistad, y yo pregunto si se tienen por mas patriotas los que suscitan recelos injustificados, los que esparcen alarmas, los que se complacen en ver á su patria aislada, si esos inteligentes políticos son mas previsores que los que enlazan le defensa de los propios intereses con la comunidad de accion en ocasiones dadas para empresas que levantan el nombre patrio y de las que de todos modos ha de recogerse preferente fruto.»

(Correspondencia particular de El Contemporaneo.) Paris 6 de junio.

Ya he comunicado á Vds. los vastos proyectos de nuevas alianzas y de distribucion de territorios á las cuales se refiere la llegada de los dos diplomáticos prusiano y ruso, el baron de Bismarck y el baron de Badberg. Ni el uno ni el otro están satisfechos de su viaje á Paris, de sus primeras gestiones, de la actitud del emperador, ni del recibimiento que ha hecho á sus preliminares de alianza, la cual debia producir el reconocimiento del reino de

Desanimados ambos diplomáticos, dicen que les han hecho venir demasiado pronto, y que la situacion no está aun madura en Paris para realizar las negociaciones de que están encargados. No tarda rán, pues, en regresar Berlin y á San Petersburgo, para dar cuenta del resultado de su viage á París.

El baron de Badberg, segun lo que aquí ha visto, preferiria permanecer en su puesto de Berlin, á ser acreditado cerca de la corte de las Tullerías.

Acompañará al emperador de Rusia á Siberia, y despues, si no sobreviene algun incidente, regresará á París el mes de setiembre, para reemplazar al general Kis-

El emperador Napoleon marchará á Vichy á principios de julio, y á Biarritz, con la emperatriz, el mes de se-

La condesa de Morny, así como todas las lionnes y todos los lions de nuestra sociedad elegante, han salido de París para asistir á las corridas de Epsom, el dia 4. Con la condesa de Morny, marcharán la princesa de Sagans, y las señoras de Pourtales y de Gallejet.

En la frontera han sido detenidos los ejemplares del periódico de Bruselas, L'Office de Publicité, que insertaba un artículo muy insolente de Proudhon, titulado El Imperio y la bohemia.

Es positivo que el principe Napoleon y el marqués de

Lavalette se han visto en el camino de Tolon á París. En la Bolsa se hablaba de un despacho del conde de Rechberg, rechazando la candidatura del archiduque Maximiliano para el trono de Méjico, lo cual se consideraba como una jugarreta hecha al emperador.

(Correspondencia particular de El Contemporaneo) Paris 7 de junio.

El marqués de Lavalette, en su entrevista con el principe Napoleon en el camino de Marsella á Tolon, le ha comunicado las instrucciones que le remitió el emperador algunas horas antes de marchar el embajador.

En ellas se recomienda al marqués de Lavalette que haga comprender á la córte de Roma, con todos los miramientos posibles, que debe irse preparando á pasarse sin la proteccion de las tropas francesas, y á organizar un cuerpo de ejército indígena, porque el gobierno francés no permitirá que tropas estranjeras reemplacen á las de Francia, y que debe consultar la opinion de las poblaciones de los Estados Pontificios acerca de las instituciones que deseau.

En el consejo de ministros celebrado el miércoles último, los Sres Thouvenel, Rouher y Rouland han insistido aun cerca del emperador, para que se decida á resolver la cuestion romana; pero el emperador declaró formalmente que no consideraba oportuno el momento.

Las negociaciones para el tratado franco-italiano se hallan suspendidas á causa de las dificultades de la cuestion de cabotaje.

Mi corresponsal de Roma me escribe con fecha del 3, que los obispos católicos presentes en Roma están convocados al Vaticano para el lunes 9 de junio á las diez de la mañana. Espérase que el Papa pronunciará una alocucion muy grave, y dé una respuesta muy significativa los obispos. Entre los proyectos de mensaje, el mas atrevido es el del arzobispo de New-Yorck. La cuestion de la escomunion nominal de Victor Manuel se formula en él, así como una amenaza muy clara para el emperador

Las cartas que se reciben de la corte de Berlin, dicen que cada vez causa mayores inquietudes la situacion. El ministerio va á ser depuesto indudablemente, y el rey se mostrará muy embarazado para reemplazarlo. Cuantos rumeres circulan acerca de un golpe de Estado, son completamente prematuros.

PROVINCIAS.

En una carta de Cariñena fecha 6 hallamos las siguientristes noticias:

«Ayer á la una del dia empezó una horrorosa tronada que descargando á la vez gran cantidad de piedra y agua, causó mucho daño en esta villa y en las de Alfamen, Cosuenda, Aguaron y Encinacorba: los rios de Aguaron y Cosuenda tomaron tal cantidad de agua, que los mas an cianos no recuerdan haber visto otra crecida igual: el de esta villa salió tambien de su cauce, y el barranquillo que baja de las sierras, arrancó en su impetu el antiquisimo puente que á corta disiancia de la poblacion hay en la carretera de Valencia: el viñedo y los campos presentan hoy un aspecto desconsolador, n

-Hé aqui como refiere El Diario de Reus el violento choque y descarrilamiento ocurrido el dia 3 del actual en el terro-carril de dicho punto á Montblanch:

«De la estacion salieron por la tarde con direccion á la Selva dos trucks cargados de materiales de construccion, tirados aquellos por cuatro caballerías. Llegaron á su destino sin contratiempo, y el conductor se dispuso á regresar á esta ciudad tirando de las caballerías solas, despues de haber dejado los trucks en la Selva, pero en contra de las órdenes dictadas por la empresa lo hizo dirigiéndose por en medio del camino de hierro en vez de

marchar por la carretera. Poco despues, segun costumbre de muchos dias los trabajadores que pasan la noche en Reus tomaron asiento en otros cuatro trucks que, descendiendo por su propio peso, recorren la pendiente con notable velocidad y de este medo llegan con prontitud à la estacion. Casualmente poco antes de emprender la marcha varios jóvenes de esta que habian estado por la mañana en las Rochelas y en la Riba, llegaron á tiempo para poder aprovechar aquel medio de locomocion, lo que ejecutaron cediendo

su carruaje á algunos trabajadores. ¡Suerte para estos y desgracia fatal para aquellos infelices! De veinte y cinco á treinta personas son las que se dis

ponen á partir. Dado el impulso, las ruedas de los trucks giran sobre los rails con la velocidad del rayo; pero ¡qué horror! entre el Burgá y el Mas de Besora divisan en medio de la línea á un hombre que con paso lento dirigia cuatro caballerías, silban, gritan, el hombre se apercibe, y mientras el pequeño tren se va acercando, los mulos se espantan, corren por entre la via, y son inútiles todos los esfuerzos humanos para separarlos del camino. Es tarde ya: tres de las caballerías sucumben bajo el peso de los trucks, estos descarrilan, vuelcan sobre un terraplen, y mientras los mas de los viajeros son arrojados á distancia, tres tienen la terrible desgracia de quedar aprisionados parcialmente debajo de uno de los vehículos. Renunciamos á describir la escena desgarradora que ocurrió en aquel instante, escena que con lágrimas en los ojos y oprimido el cerazon presenciaron cuantos tuvieron la dicha inmensa de salir ilesos.

Faltes de auxilio por encontrarse en despoblado, acudieron estos á Reus y á la Selva en demanda de socorro para sus infortunados compañeros. Las autoridades al momento se constituyeron en el lugar de la catástrofe, y mientras la noticia se iba difundiendo con general asombro, los vecinos acudian en tropel, y pronto todos los heridos fueron trasladados á esta ciudad, donde se les

predigaron todos los cuidados necesarios. Desgraciadamente sucumbieron dos la misma noche. El uno sué D. Mariano Combelles, y el otro un trabajador forastero, cuyo nombre ignoramos, que fueron aplastados por uno de los trucks. Calcúlase que son mas de quince las personas que sufrieron mas ó menos, y se dice que una se le fracturaron ambas clavículas y que á otra se l destrozó un brazo. Estas son las de mayor gravedad; las demás recibieron contusiones mas ó menos fuertes, que no ofrecen el menor peligro.»

GACETILLA.

Boletin religioso. San Onofre, anacoreta Nació este santo en Egipto, y habitó algun tiempo en el monasterio de Gricio, en Tebas. Despues se reviró á una soledad, donde permaneció 70 años, ejércitándose en ásperas penitencias. Cerca de su muerte fué visitado por San Pasnucio, quien se encargó de dar sepultura á su cadáver, lo que con efecto cumplió. San Onofre pasó mejor vida el año 280.

San Juan de Sahagun, religioso agustino, catedrático de la universidad de Salamanca, donde es patrono, y de Arequipa y Cuzco; murió en 1478. Alejandro VIII le cauonizó en 1690, y concedió misa, rezo é indulgencia ple-

Fiestas religiosas. Cuarenta horas en la iglesia de monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde visperas y reserva. Se cantarán tambien vísperas solemnes á San Antonio

de Pádua, en su Colegio de los Portugueses. Prosigue celebrándose la novena de la Santísima Trinidad en el Cármen Calzado, predicando en la misa mavor D. Bernabé Meneses y en los ejercicios de la tarde don

Siguen practicándose las novenas de San Antonio de Pádua en Monserrat, San Justo, Santa María, San Francisco, Capuchinos y Santa Cruz.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, ó en San Andrés.

CONSEJO.

Si hablas, Calabazon, cierra la boca, ó muévela al hablar con mucho tiento. ¡Ay, si al abrirse la tu barba choca contra el mármol del duro pavimento!

Ayer á las altas horas de la noche se notó una gran animacion en las calles de Madrid; casi todos los vecinos de la córte andaban de paseo, pues no podian conciliar el sueño,

Esto se esplica, si se tiene en cuenta que el ministro de Estado habló ayer, y que todos los que le oyeron durmieron la siesta por la tarde, estando por consecuencia desvelados por la noche.

Si dura mucho la discusion sobre Méjico, el Dios Morfeo, animado por su Mesias D. Saturnino, asentará sus reales en esta villa.

> Ayer un vaso de agua. del discurso en el calor, Calderon al buen Negrete sobre la ropa vertió. Inconveniente hasta en esto hubo de ser Calderon. ¿A quién se le ocurre aguar á semejante señor?

La compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y la de los vapores Lopez, han hecho una importante rebaja en su tarifa, combinada para el servicio internacional entre España y Francia. Merced á los precios sumamente módicos establecidos por ambas empresas, el viaje entre Madrid y Paris y vice-versa, está hoy al alcance de las personas menos acomodadas, y la buena y regular organizacion del servicio y lo reducido de la tarifa de mercancias, serán indudablemente un nuevo elemento de desarrollo para el comercio, entre los puertos de Alicante, Barcelona y Marsella. En efecto, es va muy considerable el número de viajeros que ha escojido la ruta de Alicante y Marsella para trasladarse al vecino imperio, y nos consta que son muchas tambien las casas de comercio que se proponen hacer venir por los vapores Lopez y el ferro-carril de Alicante, las mercancías que importan en la Península; lo que además de la facilidad y de la economía del trasporte, les proporcionará las inmensas ventajas que ofrecen la aduana y los doks recientemente establecidos en la estacion de Madrid, y de que no gozan las mercancías que no se introducen por el puerto de Alicante.

> ¿La carta de Saligny grave Calderon, no viste? ¿Fué por tenerla dos dedos mas allá de las narices?

Llamamos sériamente la atencion del señor ingeniero del gobierno encargado de la inspeccion del camino de hierro del Norte sobre el peligrosisimo abandono en que están los pasos á nivel de la Montaña del Principe Pio, y de la Cuesta de Areneros. En aquel, cierto es que hay barrera; pero es lo mismo que si no la hubiera, segun la falta de precaucion con que se cuida de ella, permitiendo circular carruajes y peatones en los momentes mismos en que las locomotoras recorren aquella parte de la via. En la cuesta de Areneros, es inaudito é inconcebible lo que ocurre; allí no hay barrera; la circulacion es completamente libre; y como el tren, á su salida, apenas tiene tiempo para hacer la señal de aviso, es un milagro que á estas horas no hayan acaecido infinitas desgracias. Dias atrás estuvo para quedar muerta en el acto por el tren de las siete de la tarde, una familia que en carruaje regresaba á Madrid, atravesando dicho paso de nivel, donde no halló obstáculo alguno en el momento mismo en que aquel partia.

Ignoramos si con arreglo al proyecto aprobado por el gobierno, estará la empresa obligada á fabricar un puente sobre aquella parte de la via: pero en caso negativo, como el tráfico de carruajes y de peatones aumenta por aquel recinto diariamente, creemos que el gobierno debe exigir su construccion, y seria el medio mas eficaz para no dificultar la circulación y ofrecer seguridad completa

De todos modos, es indispensable que se adopte alguna determinacion que evite el peligro á que hoy todos están espuestos, y esperamos que no desatiendan estas indicaciones, ni el señor ministro de Fomento, ni el señor director de obras públicas, ni el ingeniero inspector.

Ayer un marroquicismo dijo el duque de Tetuan, al Alcoran comparando la ordenanza militar. Tratos con Muley-el-Abbas le recuerdan el Korán. Lector, para que se vea lo que influye una amistad.

Hemos sabido que el señor rector de la universidad central, atendiendo nuestras justas observaciones, ha dispuesto que se proceda á examinar inmediatamente á los estudiantes de último año de medicina, y se admitan las solicitudes de los que deseen graduarse en

Como el Sr. Corral no es ministro, puede permitirse dar oidos á las quejas de la prensa, cosa que le agrade-

La ordenanza es el Korán, Pues si fuese el Testamente. don Leopoldo no estaria de nuestra iglesia en el gremio.

Dice La Correspondencia: "Ampliando la noticia que hemos dado ayer acerca de la desgracia ocurrida la tarde anterior de la Virgen del Puerto, diremos que á consecuencia de una pequeña re-yerta entre Juan Antonio Martinez, soldado del provincial de Madrid, y Tomás Gonzalez, empleado en puertas, aquel dió à este una terrible puñalada en el hipocondrio izquierdo en direccion trasversal, interesando las visceras mas importantes del vientre. Conducido el herido á la casa de socorro del cuarto distrito, carrera de San Francisco, núm. 17, fué curado con el mayor esmero y solicitud por el jóven y aventajado doctor en medicina y cirujía D. Domingo Vaca, que se hallaba de servicio, quien en vista del estado sincopal del enfermo, cuya gravedad iba en aumento, dispuso e le administrarán los Santos Sacramentos. El juez de primera instancia y un fiscal militar se presentaron alternativamente en la casa de socorro, à donde concurrió tambien entre bayonetas el agresor, que sué reconocido por el herido. El secretario del distrito, D. Marcelino Bautista, el comisario y algunos otros empleados, acudieron á dicha casa, donde permanecieron toda la noche por si de alguna manera podian utilizar sus servicios. Todos los recursos de la ciencia y los cuidados de que el herido fué objeto, han sido inútiles, pues el desgraciado Tomás Gonzalez falleció á la una del dia de ayer, habiéndose conducido el cadaver al anfiteatro anatómico del hospital de la Princesa.

El capitan D. José Pardos, primer ayudante de esta plaza, y fiscal de la causa, está desplegando la mayor actividad para la ultimacion del proceso, cuyo sumario se está ya terminando.»

En Filadelfia han botado al agua un buque

acorazado que podrá navegar en alta mar: está armado

con un fuerte espoion de acero, y una gruesa coraza le cubre todo, hasta cuatro piés americanos debajo de la línea de flotacion. Cada plancha de hierro mide 15 piés de larga por 25 á 30 pulgadas de ancha. El buque mide 350 toneiadas y la máquina tiene la fuerza de 1,600 caballos. Los tres palos están dispuestos de manera que en un combate puede quitar los masteleros de gabia y de juanetes, dejaudo solo los principales. Impenetrable á toda artilleria, no trabará accion, á no ser á muy corta distancia del enemigo. Lieva canones de Ahlgreen y Parrot. Solo cala 15 piés de agua, y puede entrar en todos los puertos ingleses.

Si el señor gobernador civil de Madrid quiere evitar los escandalos y atropellos que a cada instante están ocurriendo en esta córte, debe disponer inmediatamente que no se permita el paso de carruajes en ambas direcciones, esto es, de ida y vuelta, por calles tan estrechas como las de Jacometrezo, Tudescos, Preciados en su mitad, Duque de Alba, Olivar, Barrio-Nuevo, Lobo, Cruz, Jardines, Aduana, Olivo y otras mil, señalando de un modo conveniente al servicio, y por medio de señales en las esquinas, como se practica en Barcelona y Valencia, la sola dirección que han de llevar les coches y carros.

Ayer mañana se cayó un trabajador desde un segundo piso en la calle de la Palma, pero no ha sufrido lesiones de mucha consideracion.

Dice El Reino:

«Anteayer hubo un escándalo mayúsculo en una casa de los barrios del Sur, con motivo de haberse anunciado á los inquilinos que desde el 15 del actual aumentaba la renta de las habitaciones en una mitad mas de lo que hasta aquí habian pagado.

A no mediar los consejos de uno de los vecinos, la cuestion habria tomado proporciones inesperadas, y ten-

dríamos que lamentar alguna desgracia. No cesaremos un dia y otro, hasta que logremos algun remedio, en reclamar del ayuntamiento y del gobierno una enérgica medida, no solo para aumentar las habitaciones de cortos alquileres, promoviendo á toda prisa la construccion de casas, ya sean en el terreno del ensanche ó en los solares que ocupan las casas denunciadas, en las hechas á la malicia, así como para que ponga coto al abuso y codicia de gran número de propietarios, si es que quiere evitar sus funestas consecuencias.»

Ya han desaparecido los asientos de la fuente de las Cuatro Estaciones en el Prado colocando un enrejado que impida la aproximacion á la pila. Lo aprobamos porque así se evita que algun chico caiga al agua; pero es necesario que se conserven mas asientos de piedra, y que no vayan desapareciendo todos para dar utilidad al empresario de sillas, porque hay familias que desean sentarse y no quieren ó no pueden pagar diariamente una contribucion de asiente.

Lrs mujeres mas frescas son las que mas nos queman la sangre.

El verano y las pasiones nos empujan á un mismo sitio: el primero nos lleva á la orilla del mar; las segundas al borde del abismo. Una contribucion es una mirada oficial que se echa al

bolsillo de cada prójimo, una especie de ronda, una simple curiosidad. Desde que se ha descubierto que se puede hablar en plata, andan los hombres unos tras de otros cogiéndose

Ninguna cosa tiene mas interés que el dinero.

Anteayer tarde fué preso otro de los que se creen complicados en el robo de la calle del duque de Osuna. No es cierto, como se habia dicho ayer, que estén todos confesos ni que se haya recobrado todavía parte del

Parece que los autores del robo cometido en la calle del duque de Osuna, cuya prision anunciamos hace pocos dias, habian conseguido ser empleados en la estacion del ferro-carril del Norte, donde se creian al abrigo de toda sospecha, viviendo entre otros honrados dependientes y con máscara de hombres de bien.

Segun noticias, se ha perdido el plano levantado para hermosear y uniformar la plaza del Principe Alfonso, asi como el del monumento que se tha á levantar en su centro. A la persona que los presente en la secretaría del corregimiento, se le regalará una vista fotográfica é iluminada de los elegantes edificios comprendidos entre dicha plaza y la calle del Principe, inclusas las de las pajareras y la del carro que contiene los útiles para apagar los incendios. Uno de los trajes de calle mas en boga para

señora se compone de vestido de seda verde mar, adornado de tiras de glasé negro y guipur. Falda adornada en el bajo por tiras de glasé perpendiculares, con los estremos cortados en cola de pescado y guarnecidas de guipur, unas de 35 centímetros y otras de 37, colocadas en la costura y mitad del paño alternadas. Tres tiras estrechas negras van colocadas en biés entre las anteriores. cada una sirve de cabeza á un volantito verde puesto à tablas, y terminado al canto por un guipur. Otro guipur sirve de cabeza al primer biés negro. Cuerpo alto liso, con peto redondo. Manga entreancha, de codo, adornada al borde como la falda, aunque muy en pequeño el adorno. Cuello de encaje; mangas de linon con puños guarnecidos tambien de encaje. Sombrero de crin negra, con adornos de paja, de glasé pajizo y de flores de amapola. El ala va adornada al canto por dos agremanes de paja. abriéndose el segundo para reunirse por detrás debajo de la copa: bavolet de seda con agremanes de paja al borde, terminándole una puntilla negra. Un grupo de amagolas ocupa por ambos lados el espacio que dejan entre si los agremanes, y otra flor igual, entre dos lazadas negras, va colocada sobre la frente, entre el rostrillo blanco.

Como trage de paseo es muy elegante un vestido de muselina de seda blanca con flores de color de malva, adornado con glasé de este color. Falda con seis volantitos, terminados al canto por un rizado de glasé y separados en dos órdenes, á los que sirve de cabeza una tira ancha del mismo glasé, atravesada por otras mas estrechas, colocadas perpendiculares sobre la anterior: este adorno se repite mas estrecho sobre el segundo órden de volantes. Cuerpo escotado á lo Rafael, fruncido en la es-

palda y el pecho, adornado el escote con tiras cruzadas como la falda: talle redondo y cinturon de seda con lazo por delante. Manga ancha, formada por dos guarniciones, rio repitiéndose al canto de ellas el adorno del esc te. Carros con gola de tul y mangas interiores de la mimiseta con gola de tul y mangas interiores de lo mismo.

Sombrero de tul moteado blanco con ala y copa lisas, rodeada esta última con una cinta malva: un encage rizado adorna el ala al borde, y otro ancho cubre completamente el bavolet de tul. Completan el sombrero rostrillo blanco con un grupo de flores malva y foliaje en el centro, y

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 51. El diferido á 44-60. Deuda del personal á 20-05.

Mercados. En el de granos de ayer se ven-dieron 1,348 fanegas de trigo al precio de 46 á 56 rea-les una, quedando por vender 486. La cebada se vendió de 27 á 28 rs. fanega, y la de algarroba á 40.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Beneficio del primer actor Sr. Prosperi.—El Vagabundo y su familia.—Una mascarada en el teatro del Principe, con cantos y coros.

TEATRO DE LA ZARZUELA.-No se ha recibido

CIRCO DE PRICE -A las ocho y media de la noche -Funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

> Por todo lo no firmado. JOSÉ AGUIRRE.

ANUNCIOS.

APARATOS GIMNASTICOS.

Acaba de recibirse un buen surtido de trapecios, argollas, escaleras, mazas, balancines para jardin y otros varios, con destino todo á la gimnasia. Calle Mayor, núm. 35.

Armas de fuego.

Especialidad en escopetas.-Sistema Lafaucheaux, de uno y dos cañenes.—Calle Mayor, núm. 1, almacen del

Rewolvers.

Gran surtido de todos precios .- Calle Mayor, núm. 1. almacen del precio fijo.

Para la estacion. En la calle de la Caza, núm. 5, cuarto principal, v Costanilla de Santiago, húm. 1, se siguen haciendo á la medida trajes completos de vestir, de 400, de 360 y 320

Traje de lana dulce, de 200 y 280 hasta 500 rs., de género francés.

Hechuras: chaquet, con avios, 120 rs.; chaleco y pantalon, de 22 á 30 rs.

CALENDARIO del agricultor y ganadero, par: 1862. Upor D. Domingo de la Vega y Ortiz.-Esta obrita, de mucho interés é importancia, ha sido muy favorablemente acegida por el público, y el ministerio de Fomento se ha dignado tomar un número crecido de ejemplares para distribuir entre las juntas de agricultura. No es meramente un calendario, sino que trata con especiales conocimientos de las labores y cuidados del campo, del mejoramiento de los terrenos, de la climatología y geografía agricola de la Peninsula, con un plano geográfico-agricola de la España y Portugal; sobre la cuestion de abonos; construcciones rurales económicas; del aprovechamiento y encauzamiento de los rios; de los árboles de ribera y su aprovechamiento; de los prados artificiales; de los nuevos instrumentos agrículas; de la piscicultura, y etra multitud de materias à cual mas útiles é importantes, sobre todo para los agricultores y ganaderos.

Forma un tomo de cerca de 400 páginas, con 17 grabados y un mapa. Se vende á 8 rs. en Madrid y 9 en provincias, franco de porte, en la librería española y estranjera de C. Moro, Puerta del Sol, 5, 7 y 9. En provincias, en las principales librerías, ó enviando su importe en sellos ó en libranzas al editor Sr. Moro.

¡Que baratura!

Una caja de papel inglés superior, que no se cala, canto dorado, 100 sobres, un frasquito de tinta francesa, 4 barras de lacre, 2 lapíceros, 24 plumas, un porta idem, una pastilla de jabon de olor, una caja de obleas y otra de polvos. Todo 15 rs.; sin dorar el papel, 14 rs., colocado en cajas de viaje. Se regala tintero, boquilla, ó cortaplumas, ó un par de gemelos.

OTRA GANGA. Una caja de papel, 100 sobres, 2 barras de lacre, 2 lapiceros, un portaplumas, 12 plumas, una pastilla de jabon, un frasquito de tinta, una pastilla de cola de boca, dos cajas de polvos y obleas, un par de gemelos; todo 10 rs.; con papel inglés 12 rs. Calle del Olivo, núm 5, al lado de la fábrica de cajas.

DRONTUARIO del sastre, ó sean reglas geométricas I para el corte, por D. Juan Rodriguez Taborcías, maestro de sastre de Madrid.

Esta obra contiene todo el estudio necesario para el arte de sastrería, con sus láminas y grabados correspondientes, y ha sido recomendada por toda la prensa perió-

Se vende en las principales librerias á 19 rs. en Madrid

y 20 en provincias, y puede pedirse á su autor, calle del Prado, uúm. 11, en Madrid, acompañado de 20 rs. M. CASAU, hormero francés, construye hormas callos, juanetes ó cuyos piés sean imperfectos, por difíci-

les que sean, no pagando su importe hasta probado e calzado, comprometiéndose á quedarse con hormas y calzado si no estuviese á justa medida. Calle Angosta de Peligres, 1.

La Estrella Oriental.

Carrera de San Gerónimo, núm. 10, esquina á la calle de la Victoria. En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de trasparentes para balcon y otros objetos de

SERVICIO DE COCHES DE JADRAQUE A SORIA.

alta novedad.

Sigue haciéndose dicho servicio con la regularidad establecida. De los precios y demas pormenores enteraran en su administracion, calle de Postas, núm. 1 triplicado, Madrid.

GRAN REBAJA.

Cien cartas, 100 sobres, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla. ¡Todo por 12 reales! Se regala un par de gemelos finos. Plazuela de Matute, núm. 4, almacen de papel.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Laprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

EMPRESA DE DILICENCIAS

DEL NORTE Y MEDIODIA DE ESPAÑA.

Gran taller de construccion y recorrido de coches finos de lujo.

Esposicion de carruajes en venta.

Este establecimiento, único en su clase en Madrid, por el inmenso local que le está aplicado, los numerosos y fáciles elementos de que dispone, y por su organizacion, puede proporcionar al público de esta córte y del reino facilidades y ventajas desconocidas hasta el dia. La construccion de carruajes de lujo á peticion de los interesados. Se encarga de su entretenimiento y recorrido,

facilitando otros para reemplazo mientras dure la obra á precios equitativos. Su admision en cocheras por un precio determinado, mensual á anual. Pero sobre todo, y muy especialmente, ofrece al público la compra, venta y cambio en comision, ó por su cuenta,

de toda clase de carruajes, à un tanto por ciento subre el valor que les den los interesados. Al efecto dispone de salones espaciosos, capaces para mas de cien carruajes, los que estarán siempre espuestos a la vista del público, de lo que resulta para el comprador una ventaja grande, pues que teniendo à la vista gran número de carruates en un sulo citio de carruates en un sulo citio de carruates de carruajes en un solo sitio, es mas facil una eleccion acertada, sin tener que recurrir à varies locales muy di tantes á veces uno de otro. La misma ventaja resulta para el comprador, teniendo en cuenta que no deberá ya cuidarse de la venta ni proporcionarse un local, y un personal á propósito, que á veces no reunen las circunstancias necesarias.